

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 042

SEDE MUNICIPAL

09 DE DICIEMBRE, 2024

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

YORGINA UREÑA ARLEY

FUNGE COMO PRESIDENTA

(En ausencia del Sr. Néstor Mata Rodríguez – Presidente del Concejo).

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

JAIRO ANDRES SANCHO LEIVA

(Funge como Propietario en sustitución del Reg. Néstor Mata Rodríguez)

JUNIER VILLAGRA SOLIS

(Funge como Propietario en sustitución del Reg. Ronald Sandí Cambronero)

REGIDORES SUPLENTE:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

SINDICOS SUPLENTE:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal.

LIC. YAJAIRA VALVERDE ACUÑA

Secretaria a.i del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

Presidente del Concejo

RONALD SANDI CAMBRONERO

Regidor Propietario

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

Síndico Propietario

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

a) Acta de sesión ordinaria N° 041-2024, celebrada el día 02 de diciembre del 2024.

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS.

a) No hay.

ARTÍCULO IV: INFORME DEL ALCALDÍA.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO VII: MOCIONES.

ARTÍCULO VIII: CONTROL POLÍTICO.

AL SER LAS DIECISIETE Y QUINCE MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

RECESO

Al ser las 17:15 PM, la Sra. Presidenta llama a un receso.

Al ser las 17:31 PM, la Sra. Presidenta reanuda la Sesión.

RECESO

Al ser las 17:31 PM, la Sra. Presidenta llama a un receso, y vamos a volver a tomar otro receso para poder

solucionar esta problemática y regresamos en unos minutos sin tiempo definido.

Al ser las 17:36 PM, la Sra. Presidenta reanuda la Sesión, vamos a iniciar, sí. Bien, compañeros, vamos a iniciar. Al ser las 5 y 36 de la tarde, regresamos al receso.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Va a iniciar la sesión ordinaria número 42 del lunes 9 de diciembre del 2024. Vamos a comprobar el quorum y la aprobación también del orden del día. Tenemos hoy como regidores a Don Reinier Obando, Freddy Castro. En vez de Don Ronald Sandí tenemos a Junier, Junier Villagra. Y en vez de nuestro regidor Néstor, Andrés Sancho. Y también tenemos nuestros compañeros Don Greivin Moscoso, Luis Román, Doña Yanine Lara, Doña María Serrano, Tomás Ghormley, nuestro alcalde Francisco y nuestra compañera secretaria Yahaira, así como también el asesor Andrés y mi persona, que es un gusto estar aquí con ustedes. Vamos a aprobar el orden del día y también la aprobación de las actas anteriores. El orden del día tenemos como punto uno la comprobación del quorum, como punto dos la aprobación de las actas anteriores, como punto tres las audiencias, como punto cuarto informe de la alcaldía, punto cinco correspondencias recibidas, punto seis asuntos varios, punto siete mociones, y punto ocho controles políticos. Vamos a proceder con la aprobación del orden del día. Compañeros, los que estén de acuerdo, levanten sus manos. Una, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en firme.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

a) Acta de sesión ordinaria N° 041-2024, celebrada el día 02 de diciembre del 2024.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Y también vamos a hacer la aprobación de las actas anteriores. Acta de sesión ordinaria número 041-2024, celebrada el día lunes 2 de diciembre del 2024. Para los que estén de acuerdo, compañeros, en aprobar estas actas, levantar su mano. Una, dos, Doña Yanine, porque yo no estaba. Cuatro votos a favor. Don Freddy cinco en firme. Bien, compañeros. QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS con cinco votos a favor (el de la Reg. Suplente Yanini Lara Maroto en sustitución de la Reg. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Suplente – Junier Villagra Solís en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra.**

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS. a) No hay.....

ARTÍCULO IV: INFORME DEL ALCALDÍA.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Disculpe, compañeros, alcalde, estamos teniendo problemas, no se está escuchando nada, entonces vamos a tener que salir a un receso. Hasta que lo solucionemos. Bueno, compañeros, vamos a salir a un receso indefinido, son las 5:41 de la tarde, regresamos en un ratito. **RECESO** Al ser las 17:41 PM, la Sra. Presidenta llama a un receso. Al ser las 17:47 PM, la Sra. Presidenta reanuda la Sesión. Listo, compañero, vamos a regresar. Estamos listos a hacer las cinco y cuarenta y siete. Regresamos del receso para seguir con la sesión ordinaria número cuarenta y dos y con el informe de la alcaldía. Adelante, alcalde, tiene la palabra.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Entonces, vamos a retroceder todo a su lugar, para volver otra vez a echarnos la misma palabra. Ok, buenas tardes, vengan todos. Para no perder la costumbre, vamos a solicitarle al Concejo que nos ayude a alterar el orden del día. Eso porque trabajos que no tienen algún retraso o que han sido terminados entre el viernes y el día de hoy no quedaron en la agenda que enviamos el viernes a mediodía. Entonces, para no darle largas a la otra semana, tener la posibilidad de discutirlos en esta sesión. Son documentos que, en la mayoría de los casos, se envían a una comisión. Entonces, tenemos perfiles que están aprobados. Entonces, esto es uno de los documentos, **perfiles nuevos**. Después tenemos **dos patentes** que también tenían un ratillo de estar aquí y me di cuenta porque las personas que están esperando estas patentes me llamaron para que esto fuera extendido lo antes posible. Entonces, acá tenemos estas dos patentes también. Después, también tenemos un **convenio de cooperación con el ICODER**, que ya lo habíamos visto acá, pero necesito que me den la autorización para firmarlo. Después también, bueno, viene una breve explicación. Hay unos trámites de zona marítimo terrestre que están retrasados. Esto porque el funcionario que estaba en ese departamento actualmente no está. Entonces, eso ha retrasado y ya estamos buscando el reemplazo también. Y después hay un evento... Ah, bueno, acá Jaco se me pegó con el criterio. Y después una recomendación para un evento que se llama Jaco Sunset Run 2025, que también solicitó el uso del suelo. Y después hay un tema acá que sé que aquí se ha venido haciendo todos los años, que el 31 de diciembre se explota pólvora. Pero, bueno, no sé si han escuchado que es un poco complicadito, ¿verdad?, la pólvora. Y, bueno, a ver si este Concejo nos da el aval y también la asesoría legal para ver cómo corresponde, ya que es el primer 31 que pasamos acá. Y más bien de esta administración está en engrandecer esta presentación que hacen usualmente los comercios que explotan pólvora y la verdad está

bien, bien bonito. Pero requiero una asesoría o que este Concejo tenga la asesoría más bien para ver si esto es posible, ¿verdad?, porque es un tema que le debería competir a salud. Pero que también siendo del interés de este cantón como cantón turístico, como un lugar turístico, hacer ese tipo de eventos y que el mundo entero explota pólvora en celebraciones, en inauguraciones, en inicios de eventos deportivos, cómo aquí nos van a limitar este espectáculo, ¿verdad? Entonces, también para ver si le vamos dando forma al proyecto y más bien solicitarle a este Concejo unos días que nos apruebe un buen presupuesto para comprar pólvora y hacer más bonito el evento. Incluso llevarlo a otras comunidades que no lo tienen, porque Hermosa nunca ha tenido explosión de pólvora, igual pasa en Herradura, Bajamar, Guacalillo, no tienen pólvora. Entonces, creo que la municipalidad podría más bien fortalecer el proyecto, la actividad esta que se realiza en los 31, incluso, por qué no, un concierto con Marfil, ¿verdad? Sería bastante tuanis. Entonces, esos son los oficios que requiero que se altere el orden para ser presentados.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Los que estén de acuerdo para **ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA**, compañeros, que levanten la mano. Una, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en firme. Don Tomás tiene la palabra.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - Yo sé que en muchas ciudades de la playa usan lo que es barcadas o este tipo de botes con planos donde transportan ganado y todo, y los ponen ahí en el mar. Yo sé que el problema es la flora y fauna de aquí, los animales y hasta los humanos. Pero en Rio de Janeiro pasó hace ocho años un accidente grande y mataron a ocho personas porque estaban en la playa y los pusieron en barcos, varios barcos en la playa y se veían muy bien.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - No sé si hay, pero en Rio de Janeiro. Bueno, esa es una muy buena idea. Igual, había pensado que una plataforma tipo ferry, ¿verdad?, que alquilemos y reventemos eso al fondo, sería simplemente mejor el espectáculo, ¿verdad? Pero sí, bueno, que vengan recomendaciones, opciones, es bueno y para eso se expone, ¿verdad?, para ver si esta actividad, más bien en lugar de eliminarse o de restringirse, más bien se le sugiere cómo puede ser mejor y creo que estaríamos dispuestos a hacerlo. Entonces, muchas gracias Tomás y la verdad que es una muy buena idea. Y bueno, también la pólvora ahora es bastante diferente a la que se usaba hace unos años. Ahora es una pólvora más moderna que ni siquiera papeles caen, o sea, todo se desintegra en el aire, ¿verdad? Entonces sí es diferente. Ayer, no, un día, no sé que estuve, en que hubiera ganado, había una banda que tenía una, imagino que son pólvoras permitidas porque las ha visto en tiendas con patentes y todo, pero de bajo impacto, ¿verdad? Era un tubo donde el profesor la sostenía hacia arriba y disparaba como 20

cohetes, ¿verdad? Y uno dice, eso no tiene que ser peligroso para sostenerlo ahí en la mano, porque era bien potente la pólvora. Entonces, creo que sí, se ha mejorado en cuanto a ese aspecto de seguridad y ya no creo, digamos, que un dispositivo de este le explote en la mano a alguien, porque realmente se ha mejorado mucho la tecnología para hacer este tipo de juegos artificiales. Entonces, bueno, hago entrega acá, del documento donde los puestos que se están considerando para incluirse en el manual de puestos son los siguientes. Asistente Profesional de Servicios Ambientales y Municipales, PM1. Jefe de Logística Vehicular, TM1B. Asistente Técnico de Infraestructura, TM1B. Asistente Profesional de Alcaldía, PM1, Puesto de Confianza Servicios Especiales. Y Asistente Técnico de Alcaldía, TM1B. Entonces, ya incluso parte de eso estaba aprobado, pero aquí están ya las funciones y eso. **Inciso 1. OFICIO T.H.-766-2024-KAR** de fecha 07 de diciembre de 2022 suscrito por la Licda. Karen Artavia Ramírez – Líder de Talento Humano a.i – mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto: Remisión de los perfiles aprobados en el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 100-2023 del 27 de setiembre y Acta de la Sesión Extraordinaria N° 16-2024.”**.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Eso pasaría a la comisión. O con el asesor para que nos dé su criterio. Ok, entonces quedamos así. Adelante, asesor. Sí, compañeros, ustedes deciden. / Entonces, los que estén de acuerdo de pasarlo al asesor. Uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en firme. Ok.

TRASLADO DEL OFICIO T.H.-766-2024-KAR / SOBRE PERFILES QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL MANUAL DE PUESTOS.....

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: Trasladar el oficio **T.H.-766-2024-KAR** de fecha 07 de diciembre de 2022 suscrito por la Licda. Karen Artavia Ramírez – Líder de Talento Humano a.i – mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto: Remisión de los perfiles aprobados en el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 100-2023 del 27 de setiembre y Acta de la Sesión Extraordinaria N° 16-2024.”**, al Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo Municipal para que emita su criterio. -Documento constante de 22 folios.

ACUERDO N° 2: Declarar la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor** (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Suplente – Junier Villagra Solís en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambrero, el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Jairo Andrés Sancho

Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra**.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - **Inciso 2. OFICIO OSC-251-2024, Resolución Administrativa RSC-599-2024, Recomendación de OTORGAMIENTO la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #808 a nombre de HUAFENG ZHENG.**

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Ok, compañeros, para aprobar la patente en dispensa de trámite de comisión vamos a aprobar con cinco votos y en firme.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: Dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N° 2: APROBAR el **OTORGAMIENTO** de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #808 a nombre de **HUAFENG ZHENG**. Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-251-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-599-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 808, a nombre de HUAFENG ZHENG, documento de identidad número 115600081506, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado “SUPERMERCADO HERRADURA” CATEGORIA D2, comercio ubicado 400 metros al oeste de Plaza Herradura, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito”**

ACUERDO N°2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor** (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Suplente – Junier Villagra Solís en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra**.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - **Inciso 3. OFICIO OSC-252-2024, Resolución Administrativa RSC-603-2024, Recomendación de OTORGAMIENTO la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #809 a nombre de LA COMPAÑÍA 3-102-801162 S.R.L.**

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien,

compañeros, los que estén de acuerdo en dispensa de trámite de comisión, en aprobar, cinco votos a favor y en firme......

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: Dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N° 2: APROBAR el **OTORGAMIENTO** de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #809 a nombre de **LA COMPAÑÍA 3-102-801162 S.R.L.** Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-252-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-603-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 809, a nombre de la compañía 3-102-801162 S.R.L., cédula jurídica número 3-102-801162, representada por PRISCILLA MAYELA ALVARADO NUÑEZ, documento de identidad número 1-01067-0240, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado MINISUPER “M&R MARKET #2” CATEGORIA D1, comercio ubicado en la entrada principal a Tarcoles, Distrito Segundo Tarcoles, Cantón Once Garabito...”**

ACUERDO N°2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor** (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Suplente – Junier Villagra Solís en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra**.....

Inciso 4. OFICIO AMI-1501-2024-FGM de fecha 09 de diciembre de 2024, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Por medio de la presente les hago formal presentación del convenio Numero 0377-12-2024 de cooperación y manejo de fondos del programa “actívate” del ICODER y la Municipalidad de Garabito, para su análisis y aprobación pertinente.”.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Adelante asesor.....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Este es el del programa Actívate. La oportunidad de leerlo antes y me lo pasó el presidente y en horas de la tarde el alcalde. Bueno, el de la alcaldía me lo

trasladaron. Se había tomado un acuerdo para darle el visto bueno y que la municipalidad participara. Actívate es un programa que viene a darle ocho millones de colones a la municipalidad para programas de ejercicio en diferentes comunidades. El convenio indica que el comité de deportes debe liquidar y rendir informes al ICODER sobre el empleo de estos ocho millones. En días anteriores yo había indicado que no sabíamos qué era lo que se iba a ir a firmar. Básicamente lo que están enviando es ya amoldado a la realidad del 2025, donde se trasladan ocho millones de colones y tienen que entregar el cronograma más tarde del 31 de julio y en agosto del 2025 ya dar las liquidaciones en que gastaron el dinero. Entonces, básicamente, al ser una donación, toda donación que ingrese a las arcas municipales, tanto económicas como de bienes inmuebles, debe contar con la aprobación del Concejo y por el artículo 4, 7, 8, 13 del Código Municipal, faculta al Concejo Municipal aprobar convenios y autorizar al alcalde la firma de los mismos. Entonces, bueno, yo lo he revisado, no contraviene el ordenamiento jurídico, más bien es un dinero que viene a ingresar y puede ser sometido a votación previa dispensa de trámite de comisión y posterior, si lo que ocupa es un criterio legal, tendría, digamos por escrito, tendría que llevármelo.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Adelante, compañero Freddy, tiene la palabra.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - Muy buenas noches, bienvenida, señora Presidenta. Buenas noches al señor alcalde municipal, muy buenas noches a las bellas damas de este Concejo Municipal y a los caballeros de este Concejo Municipal y al público que nos acompaña y el público que nos ve a través de las redes sociales. Vamos a ver, ese convenio yo no tendría problema en aprobarlo, eso sí que es un adendum, que todo eso tiene que, esa contratación tiene que ir y salir por SICOP. Y que cuando ya el Comité de Deportes haya hecho la derogación total del monto, esa liquidación tiene que venir aquí, 5x5, tiene que venir aquí y verla y analizarla. Yo vine aquí a cuidar el dinero de los garabiteños, sinceramente hace años de que aquí al tintineo de los dracmas muchos han brincado. Famosos, cuando escuchan el tintineo de los dracmas se vuelven locos. Y el Comité de Deportes no ha sido la excepción, donde muchos al tintineo de los dracmas brincan. Entonces yo creo que los dineros hay que cuidarlos, máxime ese que viene del ICODER. ¿Por qué? Porque en algún momento, soy sincero, yo no quiero que a mí personalmente o a los compañeros vengán a decirnos que hemos sido partícipes, ¿verdad?, de promover que al tintineo de los dracmas brinque la gente. Entonces yo votaría eso, pero que este Concejo también tome un acuerdo, un adendum, de que todo ese dinero para la ejecución tiene que pasar por SICOP y que aquí a este Concejo venga la derogación, la liquidación del gasto colón por colón y que haya

sido bien invertido para lo que es, para el deporte en garabito.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Adelante Don Greivin, ¿tiene la palabra?

El Sr. Greivin Eduardo Moscoso Jimenez - Regidor Suplente, - Buenas noches, señora Alcalde, buenas noches, Presidenta, buenas noches a todas las personas que nos acompañan, que nos ven por las redes sociales y compañeros de la mesa principal. Y bueno, para los que ya no les queda claro lo del dracma, era la moneda que oscilaba antes en el tiempo de Jesús. Vamos a ver, siempre que se ha hecho este programa, y se los digo porque tengo bastante conocimiento de este programa, ese dinero prácticamente cuando entra a las arcas, el Comité de Deportes tiene, la Junta Directiva del Comité de Deportes, junto con el promotor deportivo, tienen que hacer un informe antes de en lo que se va a invertir, en lo que se va a utilizar ese dinero. Vamos a ver, ahí como que ya hay una liquidación, digamos entre comillas, en lo que se va a utilizar el dinero. Una vez el poder aprueba también ese plan o ese programa de llevar esa ejecución de todos esos dineros, pues lógico que sí, que en agosto ya hay que hacerlo vía contable, o sea con un contador y con todo el asunto. El Comité tiene una contadora ahí. Pero sí, por lo general, yo que estaba muy vinculado con todo este programa desde hace muchos años, sí se ha invertido, sí se ha llevado a las comunidades y sí se ha liquidado de la mejor manera. Muchas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - No es solamente liquidarlo, ¿verdad? Yo no sé cómo se ha hecho en el futuro, porque el Comité de Deportes tiene un olorcillo raro en el futuro, en el pasado, perdón. No estoy hablando ahora de la presidencia del señor Juan Carlos Chávez, porque el otro día me anduvo reclamando, que yo había dicho que él era un ladrón. Bueno, le dije vea el audio, vea el video, en ningún momento dije eso. Pero lo que estoy diciendo para responderle al señor Moscoso es que no sé cómo hacían antes, no sé si el señor auditor veía todas esas cosas, pero por lo menos en este Concejo Municipal sí queremos ver las liquidaciones aquí, las queremos ver aquí, y queremos ver en qué se invierte colón por colón ese dinero. Eso es lo que yo pretendo. Con que al aprobar ese convenio vaya con esa nota donde todo sea por Sicop, como dice la ley, no es porque yo lo invento. Y aparte que aquí venga la liquidación, a ver en qué se gastó, en qué se invirtió, y que definitivamente el pueblo de Garabito, todo el cantón y todos los jóvenes de este cantón, se vieron beneficiados. No es mucha plata, son ocho millones, pero es peor lo que no hay, ¿verdad? Es una platica bonita, y vuelvo y repito, lo de los dracmas, ¿sí? Hay gente que brinca, quien tiene los dracmas, entonces hay que a veces cerrarles el portón, ¿verdad? Gracias.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Adelante, doña Yanine tiene la palabra.....

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - Buenas noches, señora Presidenta y compañeros. Hemos hablado en otras sesiones de que la auditoría que tiene que ejecutar esta municipalidad se extendiera también hasta el comité de deportes. Yo creo que eso nos va a aclarar muchísimas dudas. Y también si la ejecución de este dinero puede llegar a todas las comunidades. La comunidad de Bajamar y Guacalillo tiene un equipo de fútbol y un señor acaba de donar un uniforme. Yo pensaba que era mucho más caro, o le hicieron precio, o es de muy mala calidad, 190 mil colones, ¿verdad? Entonces, 8 millones, cuando dicen 8 millones, si yo oigo al señor que donó eso, y todo el mundo feliz, y las fotos de los chiquillos, con ese uniforme, yo creo que también se le podría sacar más provecho a esos 8 millones, a sabiendas en qué se puede ejecutar, ¿verdad? Si son sólo implementos deportivos, ¿qué significa? ¿Sería sólo la bola? ¿O podríamos tener béisbol, unos bates, y incursionar en otro deporte? ¿O específicamente ya están las reglas de juego trazadas para que sea ejecutado? Esa era mi consulta también. (...)

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Nos falta aprobar el convenio, sería. Ok. Bien, compañeros, los que estén de acuerdo, entonces, de aprobar el convenio, en dispensa, trámite y comisión, cinco votos a favor y en firme. Listo. Y agregar lo que nuestro compañero Freddy comentó. Gracias......

APROBACIÓN CONVENIO N° 0377-12-2024 CONVENIO DE COOPERACION Y MANEJO DE FONDOS DEL PROGRAMA “ACTÍVATE” INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN / MUNICIPALIDAD DE GARABITO / CCDR GARABITO.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: APROBAR el CONVENIO N° 0377-12-2024 CONVENIO DE COOPERACION Y MANEJO DE FONDOS DEL PROGRAMA “ACTÍVATE” INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN / MUNICIPALIDAD DE GARABITO / CCDR GARABITO. – Documento constante de 8 folios.

ACUERDO N°2: Dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N° 3: Declarar la firmeza.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Suplente – Junier Villagra Solís en sustitución del

Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra**.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Este es el oficio **AMI 1504-2024-FGM**. Es un informe sobre el Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Debido a que el funcionario que ostenta la plaza, encargado de Zona Marítimo Terrestre, se encuentra suspendido del cargo con goce salarial desde el pasado 24 de octubre, mientras se finaliza con la investigación preliminar de un procedimiento abierto en su contra. Que esta Administración se encuentra realizando el proceso respectivo para la contratación de una persona encargada de Zona Marítimo Terrestre, la cual espera tener contratada en los próximos días. Que el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, que otras dependencias, igual que otras dependencias, es de suma importancia para mantener activo, ya que se involucra muchos trámites con los que hay que estar en constante interacción con los contribuyentes y al paralizar este departamento implica atrasarles trámites y atrasar el ingreso de los tributos municipales derivados de los cánones de las concesiones o usos de suelo. Y que en vista de esta situación y de trascendental importancia, a partir de hoy, 9 de diciembre, el Departamento de Gestión Jurídica procede a absorber de forma temporal el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, manteniendo en su jefatura inmediata al ingeniero César Campos, que es el nuevo coordinador del Departamento de Servicios Técnicos, y la licenciada Susana Calvo, quien es la coordinadora del Departamento Legal. Lo anterior para que el Departamento de Gestión Jurídica en esta materia. Debo sumarle que siempre había tenido sus bajos y bajos y bajos, no altos y bajos, sino bajos, bajos, bajos. La verdad, casi que prácticamente no recaudamos nada, muy poco, muy, muy bajo. Mucho desorden. Cuando llegué acá me encontré que estaban trabajando en un plan regulador para Playa Hermosa, donde la línea de Mojones es una línea un poco continua, y me encontré que formaba cuadros. Entonces, cuando me voy al sitio, me doy cuenta que sí hay casas metidas en el parque, y otras irregularidades que realmente no deberían de ser. Y bueno, que no tiene que ver nada con el proceso abierto a la persona a cargo, pero sí había irregularidades importantes que estábamos trabajando para solucionar. Entonces, acá les dejo el informe para que estén enterados de cómo vamos a trabajar. Básicamente es información para el Concejo, no es algo que tengan que votar.....

Resolución MG-ST-ZMT-2024-002-CCD de fecha 06 de diciembre de 2024 **“Asunto: RECOMENDACIÓN EN CUANTO EVENTO DENOMINADO “JACO SUNSET RUN 2025” EN PLAYA JACO”**.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - El ingeniero César Campos Díaz tiene que firmar

el documento.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Ok, vamos a esperar entonces a que él venga para que lo firme y luego entonces haríamos la aprobación.....

Resolución MG-ST-ZMT-2024-001-CCD de fecha 06 de diciembre de 2024 “**Asunto: RECOMENDACIÓN EN CUANTO EVENTO DENOMINADO “JUEGOS DE POLVORA FIN DE AÑOS CROC’S” A REALIZARSE EN PLAYA JACO, FRENTE AL HOTEL CROC’S RESORT AND CASINO”**”.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Vamos a revisar, compañeros. Ok, vamos a esperar entonces que venga nuestro ingeniero para que nos pueda firmar dos documentos y así continuaríamos con la aprobación.....

Oficio GJ-352-2024-SCG de fecha 09 de diciembre de 2024. El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Ok, y este otro que me lo acaban de pasar no estaba en el anterior cuando ahora me autorizaron alterar el orden del día. Y realmente es una historia bastante triste. Resulta que para el evento de este fin de semana, el primer evento de Garabito Ciudad Deportiva, por medio de la Asociación de Desarrollo de JACO se iban a trasladar los recursos al evento. Pues resulta que nos llamaron y nos hicieron una condición de que si pasábamos el recurso para la organización del evento por medio de la asociación teníamos que pagar un canon, un peaje del 10%. O sea que de los 15 millones tenemos que darle a la asociación millón y medio. Y claramente como no estuvimos de acuerdo, declinaron del acuerdo que ya teníamos, que había un convenio. Les hice saber que ellos eran la Asociación de Desarrollo Jaco y que era una gran oportunidad de iniciar a cambiar el asunto, apoyar el deporte, apoyar actividades que crean atracción de público y que a mi ver es parte del trabajo que debería estar haciendo una asociación de desarrollo. Traer bienestar a la comunidad, generar empleo por medio de eventos, de proyectos o incluso de publicidad. Pero realmente no están enchufados en el desarrollo del cantón y nos damos cuenta cuando nos hacen esas propuestas que realmente es muy decepcionante que integrantes de una organización comunal exijan un pago como que si fuera una empresa privada para el desarrollo del cantón. Entonces proponemos anular el convenio con la asociación del ADE y el convenio específico que se hizo para trasladar esos recursos, dado que ya no vamos a pagar absolutamente nada. Es más, es la única vez, la primera vez, que una administración municipal se ha acercado a todas las asociaciones y no solamente las hemos escuchado, sino que les hemos propuesto proyectos para mejorar sus comunidades y realmente yo creo que las ideas es como aquello que no se puede comprar y con mucho agrado hemos ido a todas las asociaciones de desarrollo e incluso hemos impulsado que otras comunidades que no tenían asociación

de desarrollo hoy la tengan. Como es el caso de Playa Hermosa, también hablamos con Las Monas mucho y ya ellos hace un tiempito tienen su asociación y así con todas. Y aquí que hay varios miembros pues saben que no estoy diciendo ninguna mentira. Personalmente me he acercado a las asociaciones con la intención de hacerles ver nuestro objetivo, nuestro plan, nuestra visión de desarrollo de cada una de las comunidades y quizá a partir de ahora es que empezamos a ver con muy buenos ojos que otras comunidades que habían sido abandonadas o simplemente no se les había dado lugar sobre el potencial que tienen y hoy pues ya tenemos planificado varios desarrollos que van a cambiar la historia de estas comunidades, definitivamente. Entonces nos extraña que realmente siendo la asociación de JACO nos dijeron ¿y por qué no le dicen a La Hermosa? Conociendo ellos que La Hermosa recién se constituyó, que todavía legalmente no está activa, que hace unos días había hecho la asamblea y claramente ellos conociendo el proceso saben que todavía no había sido posible que esta asociación tuviera sus cuentas. Si no, de seguro no hubiera habido ningún problema porque hablando con los integrantes de esta asociación que realmente es una nueva camada de integrantes de asociaciones donde están pensando muy diferente a las asociaciones quizás más tradicionales de ese cantón. También debo pues indicar que hay gente que creo que ya está cansada de estar en el puesto. Muchos años ahí y no pueden decir eso lo hice o aquí participé yo. Entonces también hay como un estigma ahí de que quiero algo pero no lo he trabajado. Entonces démelo. Y así no funciona esto. Así que bueno, sin más que decir y realmente desilusionado pero con una actitud muy positiva para que en la próxima asamblea que de hecho pasó una asamblea y no les llegó las suficientes personas para hacer corum, por algo será ¿verdad? que no pueden ni siquiera hacer un llamado para que les lleguen los asociados. Ni tampoco, sabiendo que esto ha pasado reiteradas ocasiones, han tenido la política para llamar a más personas que formen parte de la asociación para lograr el corum, por lo menos a su familia ¿verdad? Y bueno, entonces yo esperarí que de Jacob y desde este micrófono y desde redes sociales municipales voy a llamar para que gente nueva entre a la asociación porque tenemos gente ahí que ya tiene años de estar en la asociación y no les vemos iniciativa. De hecho en todos los años pensaríamos que la asociación de Jacob debería ser la más fuerte del cantón. Y hoy por hoy es la más débil, es la más frágil ¿verdad? Vemos en otras comunidades incluso de muchos menos recursos que... o ni siquiera recursos, alcance ¿verdad? Tienen su salón comunal, tienen su techo, mantienen las instalaciones deportivas porque esta municipalidad nunca antes había dado mantenimiento a las infraestructuras deportivas, sino que siempre era como asociación o el comité y siempre como que se iban concentrado acá en lo de Jacob nada más. Y entonces veo como otras organizaciones están no

solamente con lo suyo de la asociación, sino que también trabajan hasta para construir iglesias católicas o de otra índole ¿verdad? No quiero hacerle publicidad a una religión, para sus campos deportivos. Y están activos, ahora que hemos tenido esa cercanía, activos con esa administración siguiendo como desarrollar proyectos, sea con recursos municipales o de la mano de esta municipalidad llegar a otras instituciones para captar recursos. Entonces sí insto a que más personas de Jacob integren la asociación para que podamos trabajar de la mano, hombro a hombro, en proyectos muy, muy importantes que vienen para esta comunidad. Si la asociación no está, pues nada, vamos adelante sin asociación. Pero realmente sí se facilita cuando hay personas de las asociaciones que vienen y se acercan y lo noté ahora cuando estábamos lastreando en Cuadros, en Bajamar, el presidente de la asociación de Bajamar encima, que la niveladora que venga, que no se me la lleve, que esto, preocupados para que su comunidad tuviera mejores calles. ¿Verdad? Y incluso ahora viendo que todas las calles de Jacob están llenas de huecos, parece que no tienen carro, o sea, será o que no salen. ¿Cómo es posible que no han salido el reclamo a esta municipalidad de que les arreglemos las calles? Porque así no las heredaron, con un asfalto totalmente obsoleto. Pero bueno, en fin, yo insto a la gente de Jacob que se involucre para lograr mejores cosas por esta comunidad. Entonces, bueno, siendo así, nos vemos obligados a cambiar el convenio. Prácticamente el convenio es el mismo que ya se había aprobado con la asociación de Jacob. ¿Verdad? Claramente se los traspasamos para que se anule el convenio con la asociación de desarrollo de Jacob y revisen el de... con la asociación nueva para que lo aprobemos lo antes posible y así saldar la responsabilidad que tenemos con el evento, porque otras personas tuvieron que poner el dinero de su bolsillo para cubrir el evento porque no podíamos jalar la fecha. Y era imposible jalarla. Primero porque se eligió esa fecha porque ya estaba la marea para el surfing, ya la gente que venía a Jiu-Jitsu, que fue el primer evento de Jiu-Jitsu en Garabito y fue un exitazo. O sea, para que tengan el nivel de evento que fue, este muchacho no peleó, él era el árbitro. Pero ayer, domingo, ganó de las mejores peleas en el mundo de Jiu-Jitsu. ¿Verdad? Génesis, ¿cómo se llama el muchacho? Se me fue Génesis, voy a buscar el nombre. Porque vale la pena decirlo, o sea, en el mejor evento, o sea, él es ahorita como campeón del mundo. Una cuestión así. Y ya le digo, no peleó, pero el simple hecho de tenerlo en el ring, de tenerlo en el mat era un lujo, era un lujo. Vinieron peleadores de Panamá que, por cierto, y lastimosamente no ganaron. Un segundo que le estoy diciendo al ingeniero que nos venga a firmar esto, que se le fue a firmarlo. Ese muchacho se llama Julián Espinosa. Dice que ganó la primera victoria del WNO, el evento de Jiu-Jitsu brasileño más prestigioso del mundo en la actualidad. Solo invita, o sea, ni siquiera usted puede

clasificar. Tiene que tener cierto nivel, porque solo invitan a los mejores cintas negras del planeta. Y ese muchacho fue el ganador. Ese tipo de personalidades nos vienen aquí cuando hacemos eventos deportivos. Y no he parado, ese es el primero. Después vi un muchacho que llegó a la final con escasos 20 años, yo creo que no tenía ni 20 años, derribando por técnica a personas que pesaban tal vez 3 veces más que él. El lugar era pequeño, pero estaba abarrotado de gente bonita, gente que viene a hacer deporte, a ver deporte, y que notamos como en el centro había un tipo de personas muy diferente a lo que usualmente vemos, porque no solamente había Jiu-Jitsu, también vinieron los skaters, también vinieron los BMX. Les debo decir que en BMX prácticamente tuvimos la final del mundo o la final de cualquier Olimpiada. Teníamos la selección de China, que lleva ya más de un mes entrenando en el Parque de Tencio. ¿Por qué será que vienen a Jacob y no aprovechamos esto? La selección de China en Jacob, y pasado mañana tengo reunión con el embajador de China. O sea, si antes pensaba que le pido, ahora le voy a ir a Rajar. Porque estamos hospedando a ciudadanos de gran prestigio en su país. También está aquí y ya no solamente vino a entrenar o viene a entrenar, sino que se vino a vivir por un tiempo, imagino, a Jacob, por el clima, por supuesto, por la ubicación, por el carisma de nosotros. La medallista de plata de las Olimpiadas, una suiza que vino a entrenar y se enamoró de este paraíso. Que nosotros lo vemos normal, pero realmente es impresionante lo que tenemos acá. No en cualquier país o en cualquier ciudad le sonríen tan bonito como lo hacemos en Jacob y en Garabito. Medalla de plata en las Olimpiadas pasadas. Aquí un lujo en el evento. Parte de la selección de Francia. El campeón de Canadá. Dos muchachas o una pareja de colombianos de la selección de Colombia BMX. Todos rankeados. Ah, la medalla de oro, un venezolano, medalla de oro que es el entrenador de la selección de China. También, por supuesto, estaba con la selección de China. Viera qué eventazo. Espera que vean el evento en el video que nos lo van a entregar pronto. Realmente es un lujo. Un lujo. Cada muchacho de esos, pasaba una presentación, podía cobrar dos mil dólares. El evento nos costó dos mil dólares y habían como veinte. Imagínense traer a todos esos deportistas de sus países cuánto puede costar. De China cuánto vale un tiquete. Dos mil dólares. Y son como seis. Solo hay doce mil dólares. Más hospedaje, más alimentación. Es que es impresionante y me ha impresionado más que sea en el primer evento y tengamos este nivel de personalidades y de deportistas y de jóvenes, porque realmente casi que todos son menores de veinte años. Después en patineta teníamos el campeón de Costa Rica. Realmente no tenemos un lugar para hacer patinetas bien chuzos, pero usamos el del centro cívico, que es lo que hay. Nos gustaría tener uno en la playa como en los mejores destinos turísticos del mundo. Pronto va a estar ahí. Así que se lo perdió

la asociación de desarrollo. Hasta nos hizo incluir el logo en la publicidad. Y ahí se lo hicieron. Se lo hicieron. De gratis. Porque ya realmente no podemos seguir trabajando con irresponsabilidad. Y si tienen algo que los haya de decir que no, ojalá que vengan a este Concejo y que tengan el valor de venir a exponerlo y a decir por qué no quisieron participar y ser agentes de cambio del cantón. En surfing, bueno, en Stand Up Paddle, primera vez que se dan premios en efectivo, porque realmente, como la municipalidad aparecía con el logo Garabito Ciudad Deportiva, más empresas se interesaron en ser parte del evento. Entonces pudimos premiar también Stand Up Paddle. Y el evento de surfing fue uno de los mejores eventos que se han hecho en Hermosa. Tenía muchísimo de no ver surfear a Carlos Muñoz en un evento en Costa Rica, porque está surfeando en los eventos internacionales. Y no fue fácil ganarle a los chamacos que realmente están surfeando impresionante. Traemos una cama de surfistas que cuando les demos los recursos, solamente se van a multiplicar y van a ser mejores. Tenemos surfistas para que estén en la élite mundial, pero que no tienen el contenido económico ni el respaldo de este gobierno, del Icoder o de cualquier otra entidad, para lucirse en los mejores eventos del mundo. ¿Cómo estamos perdiendo hacer publicidad y atraer más público? Imagínate todos nuestros deportistas vestidos de Garabito Ciudad Deportiva y hospedados en los mejores hoteles, no como nos dijo Farina que tuvo que dormir en el parque en Nicaragua para ir a un evento de maratón. ¡Qué vergüenza! Ellos deberían estar con sus walls uniformes y que los demás huéspedes de hoteles 5-3 les pregunten de dónde vienen ustedes, que yo quiero ir ahí. ¿Verdad? No solamente le brindamos la oportunidad para que brillen en el deporte o por lo menos tenga una calidad de vida deportiva mejor, que los va a hacer enfocarse mejor en el estudio, en el trabajo, ser mejores muchachos, sino que también lo vamos a aprovechar para hacer mercadeo y atraer turismo a este cantón. Así que bueno, ahí les dejo los documentos y les conté un poquito del evento de este fin de semana que me gustaría que le preguntaran a cualquier comercio de Garabito, no solo de Jacob, si notaron algo diferente. Pregúntenle a ver si notaron gente diferente en el cantón. ¿Cuántos problemas hubieron en Jacob cuando hay tantos deportistas? Solo deportistas, nos llegaron alrededor de 600 deportistas. ¿Verdad? Entonces, más bien el recurso que ofrecimos a este evento es cualquier cosa. O sea, para el impacto que fácilmente circularon este fin de semana 10 millones de dólares en el cantón es cualquier cosa, dar 15 millones de colones. ¿Verdad? Y lo hablo en público porque sé que hay comerciantes escuchándome, hay comerciantes aquí también en el espacio de la audiencia, incluso en esta mesa hay también comerciantes que saben que no estoy hablando paja. Cuando lleguemos al segundo, al tercer evento, nos vamos a perder de vista, se lo juro. Nos vamos a perder de vista porque cada evento va a ser

mejor. Cada evento va a ser, va a traer más gente del de vehículos, va a ser una locura. O sea, estoy en un grupo ahí de gente que tiene muchos años en motores y ya saben que esto va a ser una locura abarrotada de personas. Organizaciones como la que llevó el show de aviones a Punta Arenas, ya saben, de Garabito Ciudad Deportiva, pues ya también nos contactó para intentar traer ese evento acá y otros eventos que incluso están en otros lados del país que los quieren traer para Garabito Ciudad Deportiva. Entonces les doy el chance ahí para que revisen y valoren aprobar el convenio nuevo.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Ok, mientras tanto vamos a darle la palabra a Doña Yanine que está esperando. Adelante.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - Bueno, para mí como comunalista, esto que usted comunica con un ADI realmente es sorprendente porque nuestra ley, la 3859 de DINADECO, nos obliga transparentemente a dar informes económicos de proyectos que se nos han dado, que se nos han otorgado diferentes instituciones y sobre todo el 2% que nos otorga la ley a las asociaciones de desarrollo. Sí creo que sería muy importante escuchar de parte de esta asociación de desarrollo por qué no colaboró o de dónde es la idea de cobrar un canon por ejecutar un proyecto. No creo que ninguna ley esté a favor de esta situación, habría que escucharlos. Así como en algún momento a la ADI de Alto y Bajo Capulín se le dieron 100 millones de colones para construir la Cruz Roja aquí en Jacó a través de su figura como asociación de desarrollo y después tuvo que liquidar. O como le hemos pedido a la asociación de quebrada de ganado, quebrada amarilla o herradura que justifique los gastos de las inversiones que hacen con las fiestas patronales. Cuánto recaudan, qué se gastó y en qué se van a invertir en varias ocasiones. Entonces creo que esta situación la que está denunciando hoy el señor alcalde afecta a todas las asociaciones de desarrollo y habría que escuchar por qué si hay muchas asociaciones presentando proyectos deseando que la alcaldía nos tome en cuenta, no sólo en beneficio de todo el cantón sino en beneficio de nuestra comunidad. Como comunalista integrada desde el 2016 sabemos que nuestro trabajo es gratis en beneficio de nuestras comunidades y que se extienda a nivel cantonal. Entonces sí creo importante, señores regidores, darle la oportunidad a esta asociación de qué fue lo que pasó y respaldados en qué. Hay un canon que se le permite cobrar a la asociación. Una cosa diferente es que el señor alcalde dijera que ayudó, colaboró toda la ADI y se presentó otro proyecto en beneficio de otras asociaciones o de ellas mismas en beneficio de la comunidad. Creo que sí, sí es importante escuchar porque no puede el señor alcalde medir con la misma vara a todas las asociaciones del cantón y somos más de 12. A nivel cantonal y en todas las comunidades es el gobierno local de aquella comunidad que es la voz del pueblo ante este

gobierno que es nuestra municipalidad y ante usted su líder y ante todos los asesores que usted tiene para poder explicarle cuáles son nuestros problemas en las comunidades y cuáles las soluciones. No sólo nosotros aquí por elección popular somos la voz del pueblo, sino que los concejales, los síndicos, ellos también es la voz del pueblo. Las asociaciones de desarrollo vienen hacia los concejales, los síndicos, hacia nosotros para traerle a usted los problemas y soluciones y tocarle la puerta a cada momento que la tiene usted abierta de par en par. Así que no sé si los señores regidores considerarían que podríamos hablar con esta asociación de desarrollo y poner las cosas. En algún momento se le pidió al señor auditor también que para evitar estas cosas se hiciera un formulario donde se le pongan los requisitos, cómo liquidar un proyecto y cómo se ejecuta un proyecto para que todas las asociaciones de desarrollo tuvieran la misma línea y así no saber qué hace Quebrada Ganado, qué hace Quebrada Amarilla, qué hace Bajamar o qué hace Capulín, sino que al ver el documento para todos fuera una línea en la solicitud, en la ejecución y en la liquidación de los dineros que se nos hayan trasladado. Gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, -Hace rato hablábamos del Comité de Deportes, vamos a seguir hablando. Este fin de semana mucha gente me preguntaba qué montón de gente hay. Los comercios llenos, movimiento. Alguien que está aquí en el público me dice es increíble la cantidad de gente que está entrando y eso es porque un evento deportivo había en este cantón. ¿Qué hicimos en los últimos 10 años o 8 años? ¿Qué fue lo malo que tuvimos que pagar a este cantón de esa penitencia para que no se hicieran eventos deportivos? Para mí el deporte es la otra mitad de la educación, pero no solo eso. El deporte a nivel mundial, ustedes lo ven, toda la gente llenando estadios y un montón de cosas, genera recursos. Este cantón, el Comité de Deportes nunca ha sido un agente de promover el deporte y más trayendo eventos deportivos a este cantón. Creo que esa idea de Garabito Deportivo es sumamente interesante y va a ser de mucho éxito. ¿Por qué? Porque es increíble la cantidad de gente que le gusta ir a eventos deportivos en la playa. Ya hace 35 años cuando llegué a Jacó, yo creo que muchos de los que estamos aquí se acordarán cuando hacían eventos de motocross allá en Herradura y aquí por el croc, Adrián Robert, Javier Laitano, Edgar Avila, Arturo Robert, el hermano y todos ellos, eran llenazos. Todo eso desapareció con los años. Y lo he visto el fin de semana, fue increíble la cantidad de gente que anduvo, los comercios contenidos. Y eso es lo que necesitamos, que el comercio, el comerciante esté produciendo, que el hotelero esté produciendo, no solo para que pague los impuestos, no, es para que mantenga a toda esa gente que son asalariados. La empresa privada produce libertad. Y yo creo que eso es de suma importancia, lo que se está haciendo a través del Concejo, pero en la figura del señor alcalde. Y claro, el

señor alcalde habla de algo muy importante, que son los agentes de cambios. Tienen que haber agentes de cambios. Yo quisiera preguntar, o que alguien me dijera, ¿cuánto dinero se ha invertido en las asociaciones de desarrollo? ¿Y qué ha sido lo productivo? Puede ser que haya sido mucho, puede ser que haya sido poco. Que quede claro, no estoy diciendo que han hecho poco, que han hecho mucho, no, no. Lo que estoy diciendo es, ¿qué han hecho para que la visión sea diferente? Por ejemplo, el sábado estuve en Quebrada Amarilla, que fuimos invitados. Estuvo bien el evento, un redondel de primera clase que tiene Orlando, que Orlando lo felicita. Pero creo, y aquí en algún momento se lo dije y lo digo, sí necesita que en las asociaciones haya ese agente de cambio. Que haya gente que quiera hacer un verdadero cambio, ¿para qué? Para que la publicidad sea de primer nivel. O sea, no es hacer una página en Facebook y avisar que hay fiestas en Quebrada Amarilla o en otro lugar. Es algo más profesional, para decirle a la gente, digamos a los extranjeros, mire, que son, les gustan las corridas de toro y qué sé yo, que vayan a ver esos eventos. Entonces tiene que ser un toque más profesional. Lo digo porque pasó en Puriscal, en la Feria del Chicharro en algún momento, decayó, ¿cierto o no? Hasta que le dieron ese toque profesional y ahora es un evento que, por ejemplo, el sábado habían 820 caballistas inscritos. Algo increíble. El viernes fue, entonces pongo a Puriscal porque estoy como Jaimito, yo de Tangamandapio, ahora yo soy de Puriscal. Entonces sí necesitamos que ese profesionalismo, eso que está hablando el señor alcalde, de esos eventos de renombre para que llenen este cantón y pueda haber más recurso económico. ¿Para qué? No sólo para que la municipalidad invierta, sino para que los empresarios, los comerciantes, que a todos ellos mis respetos porque cuesta ser empresario, cuesta ser comerciante, pues hay que proveerles para que ellos puedan producir, vender y generar ese empleo, generar esa riqueza que todo cantón necesita. Yo felicito a este Concejo municipal que aprueba los recursos para esas actividades y también en la figura de la alcaldía el trabajo que se está haciendo. Tenemos que hacer más, lógico.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Siempre hay algo más que hacer, pero lo vamos a hacer. Sí, compañeros, continuamos. Asesor, don Reinier.....

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - Sí, yo quería, no sé si van a hablar, pero yo quería retomar lo que dijo doña Yanini, el tema de las asociaciones. Bueno, en eso hay mucho que decir y mucho que cuestionar. El tema de las asociaciones siempre generalmente, la municipalidad siempre las ha utilizado como instrumentos de desarrollo para generar una serie de riquezas y comodidades en las comunidades y que esa asociación más bien sirva como un elemento y como que también aporte, que la comunidad aporte. Normalmente siempre la comunidad aporta a lo que la municipalidad le aporta. Es decir,

no le resta, más bien ya le suma. Y a mí me gustaría que esta asociación de acá nos dé una explicación de por qué ese cambio. ¿A qué se debe ese cambio? Porque en realidad, puede ser que tengan alguna razón, no lo sé. A mí no me parece que no es como lo lógico que normalmente uno ve en las asociaciones. Entonces podría ser, entonces a mí me gustaría que ellos, ya sea por medio de escrito o lo que sea, que este Concejo apruebe esa moción o esa solicitud de explicación. Porque lo bien es, aquí se supone que la municipalidad, y yo siempre lo creo así y lo he creído así, que somos el centro de muchas cosas y que nosotros como centro tenemos la obligación y el fin de unir a una serie de gremios o asociaciones o instituciones de la comunidad, llámese el Comité de Deportes, llámese las Asociaciones de Desarrollo, llámese también la Cámara de Comercio, porque la Cámara de Comercio también debería estar metida en esto. Todo el tema del desarrollo de Ciudad Deportiva, que a mí me parece que Garabito, como lo dice el señor alcalde, yo creo que somos de los, quizá tal vez el cantón de Costa Rica, pero le une a una serie de condiciones que podemos desarrollar muchas cosas. Podemos ser grandes en realidad en este país y si no aprovechamos eso, pues yo creo que seríamos muy ingenuos. Creo que también el tema de las fiestas en los pueblos, hay mucho turismo aquí y como decía don Freddy, que se le invita al Marriott, que se le invita a Punta Leona, a una serie de hoteles y que lo haga por medio de la Cámara de Comercio, donde digan, miren, en Quebrada Amarilla hay fiestas comunales, eso es turismo regenerativo. Es decir, el tema es que los extranjeros los visiten y en realidad compartan todas las actividades, costumbres que ese pueblo tiene. Entonces, hay mucho que decir, mucho que hacer aquí y me parece que no hemos logrado, o por lo menos los grupos no están entendiendo. La Cámara de Comercio, el otro día Ronald decía dónde estaba. Bueno, ¿dónde está la Cámara de Comercio en eso? Obviamente la Asociación de Desarrollo, ya vimos que no, y todos los demás. Entonces yo creo que aquí hay que llamar la atención a estos grupos que se despiertan, porque están muy dormidos, la verdad. Entonces, ese es mi comentario. Y sí solicito que se cometa votación la solicitud para la Asociación de Desarrollo de este lugar.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, ¿ Les parece? Ok, compañeros, uno, dos, tres. ¿La moción? Sí, la moción, ¿verdad? Sobre lo de la Asociación de Desarrollo Integral. -Con dispensa de trámite de comisión, se aprueba con cinco votos a favor y en firme.

SOLICITUD DE ¿A QUÉ SE DEBE ESE CAMBIO?, CON RELACIÓN AL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE 15 MILLONES DE COLONES.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: Dispensar de trámite de comisión.

ACUERDO N° 2: Aprobar la moción de orden presentada por el Señor Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez que dice lo siguiente: “Y a mí me gustaría que esta asociación de acá nos dé una explicación de por qué ese cambio. ¿A qué se debe ese cambio? Porque en realidad, puede ser que tengan alguna razón, no lo sé. A mí no me parece que no es como lo lógico que normalmente uno ve en las asociaciones. Entonces podría ser, entonces a mí me gustaría que ellos, ya sea por medio de escrito o lo que sea, que este Concejo apruebe esa moción o esa solicitud de explicación.”.....

ACUERDO N° 3: Declarar la firmeza. ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Suplente – Junier Villagra Solís en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Adelante, compañero Junier.

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - Yo quería hacer, bueno, lo veo así de diferente. Hablar sobre el tema de las asociaciones. Varias asociaciones de las varias comunidades luchan por hacer proyectos para arreglar su comunidad, pero yo esta asociación, no sé, de JACO siempre la he visto diferente. Parece que ellos ven que la municipalidad va a hacer los proyectos tal vez aquí en JACO y no tienen una visión como para sacar proyectos en JACO. Yo nunca he visto, así como esta asociación trabajar aquí en JACO por JACO, ¿verdad? Solo, no sé si fue cuando estaba en la administración anterior que vi que estaban luchando los... unos miembros que había ahí, no sé quiénes eran, que estaban luchando aquí por un puente, no sé qué aquí en JACO, por el parque, no sé, algo sí hubiera visto eso. Pero sí, debería trabajar y venir a dar explicaciones aquí por qué no están trabajando como se debe, ¿verdad? Esa es mi opinión.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Gracias. Bien, compañeros, asesor adelante.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Bueno, aquí el lunes se firmó un convenio y se dejó en firme. De hecho, bueno, estuve parte de la Comisión de Hacienda y en la Comisión de Hacienda se había, bueno, presupuestado los 15 millones. Posterior a la noche siguiente se puso a conocimiento el convenio con la asociación de JACO. Se aprobó el convenio con la asociación de JACO. Al siguiente día,

ahí vino la presidenta, pero cuando yo hablé con ella no sabía todavía del convenio. Entonces, yo no entiendo si el rechazo se da o no por propia la asociación en un todo. Tampoco tenemos un acuerdo de la asociación de desarrollo de JACO que nos diga el rechazo. Entonces, compartiendo lo que dice Reinier, que por esa vía llamara a la asociación y que nos diga si efectivamente ellos rechazan la propuesta. Porque puede que hablando la entiendan y la firmen. Porque si ellos toman un acuerdo de indicar que se firme el convenio, por mayoría simple el convenio debe ser firmado. Yo digo que es la ruta más fácil para llegar a pagar eso. Si hay que eliminar este convenio, hay que empezar a hacer procedimientos de anulación. Que se genere un derecho subjetivo y estamos hablando que se nos van meses. Y si es por otra asociación hay que entrar, se estaría pagando un evento que ya sucedió. Efectivamente, la municipalidad le dio full apoyo. El Concejo le dio lo que es el presupuesto y dio lo que era el convenio, las armas que tiene el Concejo para apoyar el estudio y todo. Entonces, si no habría que hacer cambios de código presupuestarios para indemnizar, ¿qué sería diferente? Habría que hacer ya una indemnización. Por eso es mejor hablarlo con la asociación de JACO. Si hay una negativa de la asociación de JACO, que nos lo envíe por escrito, porque el convenio está vigente. No solo llegamos a revocar, buscarles otra forma. Digamos que sí, pero que nos lo digan. Entonces por escrito, rechazamos porque queremos un porcentaje, pero entonces tener para ver si le vamos a revocar o no. Porque lo que me da miedo es revocar y que luego lleguen diciendo, ¿por qué nos revocaron si nos dieron un derecho de 15 millones? Aprobado. Entonces para evitar eso, llamarlos para la siguiente semana, que se presenten. Y de ahí partimos a ver si hay que cambiar rubros de presupuesto como indemnizaciones y pagar como indemnización. Esto es por aquello en la denuncia, porque la verdad es que cuando se pasan las fechas, hay un rubro indemnizatorio que habría que presupuestarlo así y en otra modificación presupuestaria.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - No sé si, bueno ya llegó el ingeniero. Ahora sí están los dos. Y así aprobamos de una vez esto, ¿les parece? ¿Cómo? Pasa. Sí, sí, sí, bueno, iba a decir solamente que debe ser que es por lo nuevo. Aquí no se había invertido de esta manera, entonces es normal que vean que eso es tan raro ahora. Están invirtiendo plata en deportes, aquí eso no pasaba. En eventos tampoco pasaba. En campaña publicitaria, imagínate que pensamos hacer una campaña publicitaria que anualmente vamos a invertir cerca de medio millón de dólares. Aquí nunca se ha invertido un cinco en mercadeo. En eventos pensamos invertir entre 500 mil y un millón de dólares. Nunca había pasado eso. Con el Comité de Deportes que ya le damos un 3%, vamos a trabajar fuerte para cobrar mejor los impuestos que ya se están evadiendo por corrupción, no se cobraban, para duplicar la inversión en el

Comité de Deportes, como mínimo un 5 o 6%, hoy solo reciben 3%. Únicamente el Comité de Belén en Costa Rica es el único. Comité que recibe el 10% de todo el capital municipal para el deporte. ¿Y adivinen qué? ¿Cuál es el cantón que más aporta deportistas en las olimpiadas? Belén. ¿Verdad? Entonces, ¿dónde queremos poner los huevos? ¿Ahí donde está todo el desorden o mejor los ponemos para que se multipliquen? Y en el deporte se multiplican, de hecho. Pero bueno, entiendo que no están acostumbrados a esto y esta modalidad de inversión llama mucho la atención. O sea, cuando hagamos el anuncio que vamos a construir más del 50% de los kilómetros que se han construido hasta la fecha en los 40 años que tiene la municipalidad, no sé, seguro les va a dar... ¿Y ustedes qué? ¿De dónde están agarrando plata? Pues aquí está la plata, es que hay mucha plata acá. ¿Verdad? Y nos alcanza para construir cerca de 40 kilómetros en este próximo año que viene. No en los cuatro años, solamente en este próximo año 40 kilómetros. ¿Verdad? Y no solo eso, también vienen 12 puentes. Y también viene el recarpeteo de todas las calles asfaltadas porque nos entregaron todos los asfaltos en mal estado. ¿Verdad? Y tenemos el recurso, no estamos hablando paja. Que no, ni lo dijera. Más cuando me reúno con otras municipalidades, somos la única municipalidad que dice que tiene plata. Las demás, aunque sé que el presupuesto podría ser hasta, como la de San José, es como unas 15 veces más que nosotros. Alajuela, casi nueve veces más que nosotros. Y me ha dado el taco de estar enfrente de Thompson y decir que nosotros somos los que tenemos plata. Pero bueno, básicamente son las inversiones que son diferentes. ¿Verdad? Son muy, muy diferentes. Y estoy seguro que al garabiteño y al mismo turista le va a gustar que nuestras calles estén en perfecto estado. Que por esto ahora lleguen a conocer destinos nuevos que vamos a abrir con calles en perfecto estado. Y estoy seguro que a nadie le va a oler pagar los impuestos en esta muni porque la prosperidad se va a notar y va a ser muy fácil notarla. No la voy a tener que decir, después de esto ya no voy a tener que seguir hablando. Pero bueno, en Playa Azul ya hoy me reuní con el señor que nos va a vender la finca, donde vamos a pasar a todas aquellas familias que les dimos albergue ahora en el invierno, todas esas familias que viven a la orilla del manglar del río, vamos a pasarlas a un terreno que está seguro, que ya no va a haber más que gastar en moverlas. En los últimos 20 años que los han movido, fácilmente han gastado más de mil millones encharraladas y la incomodidad de la familia, ir allá a un salón, estar semanas ahí o una, dos, no sé cuántos días. Ahora mejor vamos a comprar un terreno donde ellos puedan estar en un lugar donde no se mojen, donde no se inunden. Que tengan seguridad. Aun así algunos dicen a mí no me sacan de aquí porque les encanta estar ahí en Chalagua, pero bueno, es ilegal estar ahí. También los vamos a sacar porque el que no quiere no es que no quiera, es que ahí es prohibido estar. Y

seguimos con la correspondencia, con el informe de la alcaldía. Y esos son patentes.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Un toque, Fran, disculpa, ya vino el ingeniero para las firmas, ¿verdad? Entonces vamos a hacer la votación para lo del evento de juego de pólvora de fin de año del Hotel Crocs. Para los que estén de acuerdo, dispensa trámite. Adelante.....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Este es sobre juego de pólvora de fin de año en Crocs. Yo ya había emitido un criterio en el oficio ALCM-033, que se le había dado al cocal, ¿se acuerdan? A mí me lo habían trasladado y el visto, bueno, ahí viene lo que se ocupa. Mediante decreto ejecutivo lo que se solicita es el permiso del Ministerio de Salud. Y efectivamente dentro de la correspondencia que enviaron, ahí la pueden ver, porque este documento de Crocs también está enviado al Concejo. Ahí viene el permiso de funcionamiento que está desde el 2022, dice que tiene una vigencia de cinco años y es el 2027. Entonces dentro de la legislación se requiere lo que es el permiso del Ministerio de Salud, la empresa que va a reventar la pólvora. De hecho, posterior a este permiso tienen que llevar todos los crocs de la zona aprobada por parte de la municipalidad, pero cuentan con el visto bueno del Ministerio de Salud. Y al ser uso de suelo en zona pública, compete al Concejo municipal dar el uso de suelo a título precario para el evento de juegos de pólvora.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, entonces los que estén de acuerdo en dispensa de trámite y comisión, con cinco votos a favor y en firme. Igual yo quería expresar mi apoyo por esta actividad, porque entiendo que es de importancia económica y cultural este tipo de eventos, especialmente en una comunidad que depende de gran medida del turismo. Sin embargo, también soy consciente del impacto negativo que esto puede traer en los animales domésticos y silvestres, pero por eso desde nuestro pilar de bienestar de Jaco Impact y la municipalidad vamos a reforzar las recomendaciones a la comunidad para proteger a sus mascotas durante esta hora. Estoy comprometida a equilibrar ambos aspectos porque considero que la solución está en la educación y la prevención.....

AUTORIZACIÓN USO DE SUELO DE LA ZONA PÚBLICA EN CUANTO EVENTO DENOMINADO “JUEGOS DE POLVORA FIN DE AÑOS CROC’S” A REALIZARSE EN PLAYA JACO, FRENTE AL HOTEL CROC’S RESORT AND CASINO.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: Dispensar de trámite de comisión.

ACUERDO N° 2: “AUTORIZACIÓN del USO DE SUELO para utilizar la **ZONA PUBLICA de playa Jaco, a Coral Spondylus Luxury C ONE S.A, cédula jurídica 3-101-412640 para llevar a cabo el evento de: “**JUEGO DE POLVORA FIN DE AÑO CROC´S**”, el día 31 de diciembre de 2024, previsto a iniciar a las 6:30 pm con la detonación de los fuegos artificiales programada para las 12:00 am a 1:30 am aproximadamente del 1 de enero 2025. No se impedirá el paso de la zona pública a las personas que visiten la playa. La organización del evento, se encargará de la recolección de los desechos de basura.”**

Lo anterior de conformidad con la **Resolución MG-ST-ZMT-2024-001-CCD** de fecha 06 de diciembre de 2024 suscrita por el Ing. César Campos Díaz – Coord. de Servicios Técnicos a.i.....

ACUERDO N° 3: Declarar la firmeza. ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Suplente – Junier Villagra Solís en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Y el siguiente es Jaco Sunset Run 2025, una carrera, solicita un uso de suelo en la zona pública. Igual forma, al ser un espacio público, el uso de suelo a título precario lo da el Concejo municipal. Es para el día 22 de febrero y cuenta con el aval técnico necesario. Entonces puede ser sometido a votación.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien compañeros, con dispensa a trámite comisión, cinco votos a favor y en firme.

AUTORIZACIÓN USO DE SUELO DE LA ZONA PÚBLICA EN CUANTO EVENTO DENOMINADO “JACO SUNSET RUN 2025” A REALIZARCE EN PLAYA JACO.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: Dispensar de trámite de comisión.....

ACUERDO N° 2: “AUTORIZACIÓN del USO DE SUELO para utilizar la **ZONA PUBLICA de playa Jaco, a Edgardo de Jesús Martínez de la Cruz, cedula de identidad 80127-0854, representante judicial y extrajudicial de ACCESS SPORT CR SRL, cedula jurídica 3-102-877489, solicitado mediante boleta 45776 para llevar a cabo el día **22 de febrero de 2025**, actividad de Running llamada "**JACO SUNSET RUN 2025**", en un horario a partir de las 14:00 horas a las 18:00 horas, se ingresa por el sector de Claritas hasta la meta ubicada frente al Hotel Selina, participaran un total de 1500 corredores. La carreta tiene como**

objetivo promover la práctica del Deporte y Turismo Deportivo de manera saludable, en una de las zonas turísticas de gran relevancia para el país por su cercanía con el GAM y radiales como lo es Jaco. Cuentan con el Plan Operativo del Evento Deportivo, Plan Operativo de Emergencias, Permios Sanitarios de Funcionamiento, Programa de Manejo Integral de Residuos. No se impedirá el paso de la zona publica a las personas que visiten la playa. La organización del evento, se encargará de la recolección de los desechos de basura.” Lo anterior de conformidad con la **Resolución MG-ST-ZMT-2024-002-CCD** de fecha 06 de diciembre de 2024 suscrita por el Ing. César Campos Díaz – Coord. de Servicios Técnicos a.i.

ACUERDO N° 3: Declarar la firmeza. ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Suplente – Junier Villagra Solís en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - procede con la presentación de su informe incluido en el orden del día:.....

1. Oficio OSC-243-2024, Resolución Administrativa RSC-577-2024, Recomendación de RETIRO la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #2020433 a nombre de la compañía LA FONDUA JACO BEACH S.A.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: Dispensa de trámite de comisión.....

ACUERDO N° 2: APROBAR el **OTORGAMIENTO** de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #808 a nombre de **HUAFENG ZHENG**. Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-251-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-599-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“ESTE PROCESO RESUELVE: RECOMENDAR AL CONCEJO MUNICIPAL EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2020433, que se encuentra a nombre de la compañía LA FONDUA JACO BEACH S.A., cédula jurídica número 3-101-789188, representada para este acto por ALAN DALE BURNAM, documento de identidad número 533634525, la cual se explotaba en el comercio RESTAURANTE “RESTAURANTE LA FONDUA” CATEGORÍA C, comercio ubicado 50 metros al norte y 25 al este de CC., Il Galeone,**

Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito. Lo anterior por así solicitarlo el interesado, a su vez que el número de consecutivo otorgado a la presente licencia sea utilizado por alguna posterior solicitud en aras de conservar una numeración consecutiva de las licencias activas de ésta categoría, dicho retiro a partir del II trimestre 2021.”

ACUERDO N°3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cuatro votos a favor** (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, Propietario –, el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra**.....

2. Oficio OSC-249-2024, Resolución Administrativa RSC-595-2024, Recomendación de RENOVACION la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #2013032 a nombre de MARIA LOPEZ CADRANO.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: Dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N° 2: APROBAR el **OTORGAMIENTO** de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #808 a nombre de **HUAFENG ZHENG**. Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-251-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-599-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“APROBAR DICHA SOLICITUD Y RENOVAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 2013032, CATEGORÍA D1, a utilizar en el establecimiento comercial denominado MINISUPER “EL EXCELENTE” CATEGORÍA D1, comercio ubicado en Jaco, 100 metros al norte y 25 al este de Ferretería Villa, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre de MARTA LOPEZ CADRANO, documento de identidad número 9-0095-0347”**

ACUERDO N°3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor** (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Suplente – Junier Villagra Solís en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambrero, el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en**

contra.

3. Oficio OSC-248-2024, Resolución Administrativa RSC-594-2024, Recomendación de **RENOVACION** la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico # 168 a nombre de **MAYRA MOYA ZUÑIGA**.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: Dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N° 2: APROBAR el **OTORGAMIENTO** de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #808 a nombre de **HUAFENG ZHENG**. Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-251-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-599-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“APROBAR DICHA SOLICITUD Y RENOVAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 168, CATEGORÍA D2, a utilizar en el establecimiento comercial denominado SUPERMERCADO “SUPERMERCADO KAMELYN” CATEGORÍA D2, comercio ubicado frente a la entrada a Playa Agujas, Quebrada Ganado, Distrito Segundo Tárcoles, Cantón Once Garabito”** .

ACUERDO N°3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor** (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Suplente – Junier Villagra Solís en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra**.....

4. Oficio OSC-245-2024, Resolución Administrativa RSC-582-2024 Recomendación de **OTORGAMIENTO** la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #804 a nombre de **DELANNIE CHEN LI ORTEGA**.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: Dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N° 2: APROBAR el **OTORGAMIENTO** de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #808 a nombre de **HUAFENG ZHENG**. Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-251-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-599-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“RECOMIENDA AL**

CONCEJO MUNICIPAL EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 804, a nombre de DELANNIE CHEN LI ORTEGA, documento de identidad número 5-0432-0755, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado RESTAURANTE “KOTOY COMIDA ASIATICA Y FUSHION” CATEGORIA C, comercio ubicado en Jaco, contiguo a Condominios Viva Jaco, local #4, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito.”

ACUERDO N°3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor** (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Suplente – Junier Villagra Solís en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra**.....

5. Oficio OSC-246-2024, Resolución Administrativa RSC-589-2024 Recomendación de OTORGAMIENTO la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #805 a nombre de la compañía 3-102-846918 SRL LTDA.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: Dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N° 2: APROBAR el OTORGAMIENTO de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #808 a nombre de **HUAFENG ZHENG**. Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-251-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° **RSC-599-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 805, a nombre de la compañía 3-102-846918 S.R.L., cédula jurídica número 3-102-846918, representada por TOOBA PIKE, documento de identidad número 112400234705, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado RESTAURANTE “PIZZERÍA SIBO” CATEGORIA C, comercio ubicado en Centro Comercial Jaco Walk, 5 metros al sur y 25 al oeste del Bac, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito..”**

ACUERDO N°3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor** (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto

Castro Agüero, el del Reg. Suplente – Junier Villagra Solís en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra**.....

6. Oficio OSC-247-2024, Resolución Administrativa RSC-591-2024, Recomendación de OTORGAMIENTO la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #806 a nombre ALEJANDRA JIMENEZ ZUMBADO.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: Dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N° 2: APROBAR el **OTORGAMIENTO** de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #808 a nombre de **HUAFENG ZHENG**. Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-251-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-599-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 808, a nombre de HUAFENG ZHENG, documento de identidad número 115600081506, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado “SUPERMERCADO HERRADURA” CATEGORIA D2, comercio ubicado 400 metros al oeste de Plaza Herradura, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito”**

ACUERDO N°3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor** (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Suplente – Junier Villagra Solís en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra**.....

7. Oficio OSC-250-2024, Resolución Administrativa RSC-597-2024, Recomendación de OTORGAMIENTO la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #807 a nombre de la compañía FARO MAR RESTAURANTE HERRADURA FM S.A.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: Dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N° 2: APROBAR el OTORGAMIENTO de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #808 a nombre de HUAFENG ZHENG. Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-251-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° **RSC-599-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 807, a nombre de la compañía FARO MAR RESTAURANTE HERRA DURA FM S.A., cédula jurídica número 3-101-883498, representada por DUNIA MARINA CAMPOS UREÑA, documento de identidad número 1-0647-0755, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado RESTAURANTE “FARO MAR RESTAURANTE Y BAR” CATEGORIA C, comercio ubicado en Herradura, 150 metros al oeste de la esquina de Plaza Herradura, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito”** .

ACUERDO N°3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor** (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Suplente – Junier Villagra Solís en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambrero, el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra**.....

8. Oficio GJ-343-2024-DNS, Criterio jurídico y aval sobre el -proyecto de Reglamento de autorizaciones de permiso de uso en precario de inmuebles de la Municipalidad de Garabito.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Okay, este documento, el GJ-343-2024-DNS, dice que es un criterio jurídico y aval sobre el proyecto de reglamento de autorizaciones de permisos de uso de suelo en precario y muebles de la municipalidad de Garabito. Entonces, se lo entrego para llevarlo a la comisión jurídica o al asesor legal para que lo revise.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Sí, este del precario, sí solicito que me lo trasladen de uso de suelo a un precario, porque hay que hacer algunas diferencias. El título precario, cualquier bien que sea del Estado, solo se puede dar en posesión a una persona por medio del título precario. Pero hay diferentes títulos precarios, porque, digamos, si lo que se va a pedir, digamos, el comercio, el aire libre, las sillas que salen en la vía pública, es un título precario, un uso de suelo. Pero ese tiene que estar reglamentado, no en uno general, sino en reglamento para comercio del aire libre. Luego

está el uso de suelo a título precario, que es el que se da en zona marítima o terrestre. Ese no puede estar generalizado y ese debe estar en el reglamento de zona marítima a título precario, y la municipalidad ya tiene aprobado uno. De hecho, fue una propuesta del regidor Freddy en el año 2015, que se había trabajado. Entonces habrá que diferenciar la prestación de un parking, que es el título precario. Entonces hay que ver, porque habría que hacer algunas exclusiones de que no podría aplicar para zona marítima o terrestre, porque tiene un reglamento excluyente que viene de una ley especial que se generalizó, que específicamente le dio a la municipalidad la competencia en zona marítima o terrestre, y la de las aceras tiene que estar reglamentado en comercio del aire libre. Entonces hay que hacer como esas diferenciaciones, que me gustaría trabajarlas con el área legal institucional, tal vez, para llevarlo.

9. Oficio GJ-332-2024-SCG, Análisis jurídico sobre reglamentos: 1. para la transferencia de fondos públicos a sujetos privados beneficiarios en el cantón de Garabito 2. Para los gastos de representación del alcalde, 3. Para actividades y/o eventos protocolarios y sociales, 4. De movilidad y seguridad ciclística.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - El último documento del informe de la alcaldía es el GJ332-2024-SCG. Es un análisis jurídico sobre los reglamentos. El primero es para la transferencia de fondos públicos a sujetos privados beneficiarios en el Cantón de Garabito. El segundo es el reglamento para los gastos de representación de la alcaldía. El tercero es reglamento para actividades y o eventos protocolarios y sociales, y reglamento de movilidad y seguridad ciclística. Entonces, bueno, debo decir que extrañamente, yo no sé cómo hacían antes, pero hasta la fecha yo soy el que he patrocinado el café aquí. No hay plata para comprar café. ¿Y Paja? ¿Verdad? ¿Y Georgina? ¿Y Andrés? ¿Freddy? O sea, no es posible. Si queremos atender a... Pueden preguntar al personal municipal, hemos tenido más reuniones que en los últimos 20 años. ¿Verdad? Porque hemos invitado a todo el gobierno a visitarnos. No solamente vamos allá, sino que los invitamos y además atendimos a todas las asociaciones de desarrollo, a las organizaciones deportivas, a las personas que trabajan en vías públicas, que nunca se habían atendido como debe ser, ¿verdad? Y bueno, realmente es muy necesario esas atenciones. Y el café, y de buena calidad, es mejor. ¿Verdad? Un día me sirvieron un café que, bueno, le dije al que me lo sirvió que no volviera a comprar ese café porque le estaba haciendo daño a la salud. Y es que tenemos muy buen café aquí. La gente que vende café en el cantón no va a comprarlo al súper. Vamos a los beneficios y traemos café de exportación. Y les puedo recomendar varios lugares que hacen de los mejores cafés en Costa Rica. Y es básicamente porque han sacado el tiempo, porque se dan cuenta que el café del súper no es

de la mejor calidad, y han ido a los beneficios a traer realmente el café sin cascarillas, sin picaduras, de primera calidad, que usualmente lo utilizan para exportación. Y nosotros nos traemos un poquito para ofrecer la mejor calidad del café en varios comercios de nuestro cantón. Entonces, y es que cada vez que sirvo, por ejemplo, una galleta donde toso, cuento la historia, termino contando la historia cuando llegaba Bosco con la carreta y tocaba la corneta y yo salía a Carajillo por el bollo de pan, por la natilla, por el queso, y por supuesto por las galletas que me encantaban con natilla. Y entonces ahora tengo la oportunidad de ofrecerlas a la gente que viene acá y de verdad que hay una motivación bien bonita porque no es cualquier galleta la que se está dando, no es una galleta María, es una galleta que tiene mucha historia en nuestro cantón. Y detalles, igual me pasa cuando vamos y comemos en Tárcoles, cuando vamos y comemos en Hermosa, cuando vamos y compartimos con personas en lugares que son muy nativos o ya tienen mucho tiempo. Al menos ayer compartí con una persona en la cena en Río Asis y tuve la oportunidad de comentarle de que ese lugar y Wishbone nacieron de un comercio que antes se llamó acá Killer Monchies y resulta que nace y es una historia hasta de amor. Y ahí están dos negocios que han dado y han atendido a parte del turismo que ha llegado acá y la gente no se espera que uno les cuente eso. Y yo como nativo pues tengo esa ventaja y la aprovecho para hacer química, para que la gente se enamore más de Jacob y es importante tener ese recurso acá. Una vez atendí a uno de los tantos ministros que ha venido y me dijeron que sirviera el almuerzo del ministro en esta mesa de la sala de sesiones. Por favor, o sea, realmente no es que tampoco les damos langosta y yumbo, no, no. Es una comida rica en los mejores lugares del cantón, ¿verdad? Y he hecho que todavía no los he llevado al Hicaco por respeto a mi puesto y también para evitar que se comenten, pero sí los he llevado a la mayoría de restaurantes, Vida Hermosa, Restauranticos, Vistamar, y en todos los lugares quedan impresionados. Pero bueno, cuando no nos invitan, algunos de los que acompañamos la delegación tenemos que pagar y eso no es justo, o sea, no contamos con el recurso para darle soporte a este gobierno de esa manera. Entonces, es bastante importante estos reglamentos y estos apoyos que va a tener la administración, este Concejo y también la atención que podemos brindarle principalmente a nuestros administrados y a las visitas que recibimos, que siempre son para gestionar proyectos en pro de nuestra comunidad. Así que es de vital importancia atender a la gente que nos visita como se merece. Entonces, acá les dejo este análisis que trae uno, dos, tres, cinco análisis de reglamentos para que ustedes consideren lo pertinente y lo mejor. Y por supuesto que cualquier advertencia, Concejo, opinión, aporte al documento es lo que nosotros queremos cuando compartimos lo que hacemos con las personas que trabajamos, porque nos debemos a ustedes.

Igualmente, la idea de gestionar recursos con las asociaciones es para que sea más transparente, o sea, que vean que no hay miedo de mostrarse a otras organizaciones, o sea, no es otra cosa que transparencia, no es el alcalde dándole la plata al organizador del evento. Pasamos por filtros y por eso es que pasamos por este Concejo. Y como no confiamos tanto en este Concejo, entonces también por la asociación, para asegurarnos de que esto vaya bien, ¿verdad? Y no solamente irnos, ah, sí es que ahí están posiblemente arreglándose con el Concejo. No, no, no, no, aquí no existe eso y yo creo que es primera vez que por esos micrófonos se habla de plata en esta municipal y antes los presupuestos se aprobaban en sesiones extraordinarias y cuando eso no se filmaban ni se exponían en público. Y claramente pues esto nos ha gustado, porque nos gusta decirle al pueblo donde se invierte el dinero de todos. Entonces, bueno, de momento ese es mi último documento y quedo atento a lo que ustedes indiquen.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Adelante, doña Yanine.....

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - Sí, recuerdo que una de las primeras gestiones tuyas, señor alcalde, fue llamar a los dueños de back hoe, de maquinaria, de los constructores, para no traer gente de otros cantones. Entonces, creo que esos reglamentos son importantes para llamar a la cuchara de todos nuestros. La señora vicealcaldesa tiene una familia divina que todo mundo cocina, doña Rosario, los picadillos de papaya, los picadillos de papa. Entonces, hay tanta gente linda, ¿verdad? Los nicaragüenses, que son parte también de nuestra comunidad de Guacalillo, Bajamar, saben hacer cosas que ya nosotros comemos tan deliciosas como si fueran nativas de nosotros. Entonces, creo que es importante que tal vez se contemple cómo ofrecer los servicios, cómo tener una cartera de proveedores que sean Garabiteños, ¿verdad? Así como decían el otro día los vendedores ambulantes, que sean nativos de aquí, que voten aquí, que tengan la familia aquí, que sean parte realmente de nuestro cantón para evitar que otros vengan. Entonces, creo que la importancia de los reglamentos, y será el señor asesor que nos diga por qué línea tiene que ir y cuáles recomendaciones seguir, pero tal vez habría que también considerar a todos los tres distritos donde sé que hay muchas mujeres, aquí a la que tengo a mi derecha, que cocinan y hacen cosas deliciosas. Así que si pudiera considerarse eso también cuando se estudie el reglamento y valorar la cuchara de nuestras mujeres y también la de muchos varones, ¿verdad? Porque sé que también ellos cocinan rico. Gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, -Definitivamente eso siempre se ha visto en esa municipalidad. La municipalidad tiene que tener recursos, no solamente para los regidores, para las

personas que vienen, vienen ministros, no se les puede estar dando ahí cualquier cosita o llevándolo a cualquier lugar. Todas las visitas vienen a producir recursos para proyectos y todo, y qué bueno poderlo llevar a tantos restaurantes que hay en este cantón, incluyendo el de nuestro compañero que hoy no está. Anda paseando con la familia don Ronald Sandí. Excelente ese restaurante don Ronald, demasiado bueno. Y bueno, hoy no asistió porque está allá paseando. Yo creo que un hombre de familia, me encanta la forma de pensar y de actuar de Ronald Sandí. Y bueno, así muchos otros empresarios que tienen restaurantes muy buenos. El mismo señor alcalde tiene un restaurante de primer mundo, primer nivel, la comida. Y entonces tiene que haber todo ese recurso para, o sea, no puede ser que el señor alcalde tenga que estar poniendo de su peculio para comprar café. O sea, eso es vergonzoso. No de la parte de él, más bien de parte de la municipalidad. Aquí tiene que haber de todo eso para atender a la gente como se merece. Y yo creo que vamos a lo mismo, volvemos a lo que decíamos al principio. Aquí ha venido gente más enfocada en ver, ¿verdad? Dónde ponemos los dracmas, ¿verdad? Pero no en beneficio del pueblo. O sea, todo era para otras cosas. Pero nunca han puesto al pueblo en primer lugar. Y el pueblo siempre tiene que estar en primer lugar, siempre. Pero aquí era algo extraño. Yo pienso que hay gente que se prestaba para muchas cosas. Y bueno, con este Concejo que hay aquí hay gente, bueno, que parece gente. Como un alcalde que quiere hacer bien las cosas, pues hay muchas cosas que se están acabando. Y por eso aparece mucha vocecilla del odio diciendo una y otra cosa. Pero bueno, no hay que hacerles caso. Yo sugiero tomar un acuerdo y trasladarle eso al señor asesor de este Concejo para que nos dé una recomendación legal y por escrita de todos esos reglamentos a la mayor brevedad posible para que sean aprobados, para que sean publicados y que esto, con la mayor celeridad del caso, se pueda poner en uso esos cinco reglamentos. Y también si pudiera pasarle a cada regidor una copia de eso, digital tal vez, para estudiarlo. Gracias. Bueno, y que la señora presidenta someta votación.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, los que estén de acuerdo, ¿o quiere usted asesor comentar algo antes de...?

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - En ese mismo sentido que me lo trasladaran, porque si hay unas cosillas que quería hacerle un arreglo como cosas básicas, digamos, que dice que se va a presupuestar en el ordinario, pero abrirlo un poquito más, que también se permitan modificaciones, porque a veces hay urgencias, gastos de representación, el extranjero, no solo de alcaldía sino de regidores y así por el estilo, porque en realidad lo más normal es eso. A veces pueden invitar al alcalde, a algún regidor y tan solo que no haya contenido presupuestario y el artículo indique que solo en el ordinario

se puede y tal vez estamos en el mes de julio, no se va a esperar un ordinario, se hace una modificación presupuestaria y se presupuesta al viático que es completamente legal, hay reglamento de la Contraloría que lo permite, viáticos en extranjeros, nacionales, para regidores, síndicos y alcaldía e incluso funcionarios municipales.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, entonces los que estén de acuerdo con esa solicitud, levanten la mano, cinco votos a favor y en firme.

TRASLADAR LOS OFICIOS GJ-343-2024-DNS Y GJ-332-2024-SCG / PROPUESTAS DE REGLAMENTOS.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: TRASLADAR los oficios GJ-343-2024-DNS Y GJ-332-2024-SCG / PROPUESTAS DE REGLAMENTOS: **1.** Reglamento de Autorizaciones de Permiso de Uso en Precario de Inmuebles de la Municipalidad de Garabito / **2.** Reglamento para la transferencia de fondos públicos a sujetos privados beneficiarios en el cantón de Garabito / **3.** Reglamento para los gastos de representación del Alcalde / **4.** Reglamento para actividades y/o eventos protocolarios y sociales / **5.** Reglamento de movilidad y seguridad ciclística, al Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo para su criterio legal.

ACUERDO N° 2: Declarar la firmeza. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor** (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Suplente – Junier Villagra Solís en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

El Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero Que dice lo siguiente. Se mociona para autorizar al alcalde emitir mediante actos administrativos de discrecionalidad permisos provisionales a los vendedores ambulantes estacionarios de Garabito. Hasta el tanto no se corrija y se retome el reglamento vigente y aprobado de ventas ambulantes del Cantón de Garabito......

Esto, compañeros, compañeras y compañeros, esto, este Consejo Municipal está con ustedes, la alcaldía está con ustedes y siempre vamos a estar con ustedes. Porque ustedes son parte de este Cantón. Somos de los mismos.....

Yo creo que en este momento al que vaya a ser votado esto, ustedes ya van a poder contar de nuevo con su trabajo. De una forma ordenada y de una forma que yo creo que es importante acatar todas las disposiciones que en su momento vaya a emitir la alcaldía. Porque lo que queremos es trabajar en orden. Pero que ustedes vuelvan a producir para sus familias. Ha sido cuatro meses o más muy duro para ustedes, pero bueno, llegó la luz. Y llegó la luz gracias a todo este Consejo Municipal que está con ustedes, gracias a la alcaldía municipal que está con ustedes y gracias al asesor legal de este Consejo que ha puesto alma, vida y corazón para que esto sea una realidad.....

Al ser votado esto yo creo que me siento muy contento sinceramente porque yo sé lo que ustedes han pasado. Y les voy a decir algo, aquí estamos y vamos a hacer siempre lo mejor, no sólo para ustedes, sino para todo el Cantón. Pero ustedes son nuestra familia y ustedes aquí hoy han llegado porque ha habido un diálogo entre alcaldía y Consejo que ha sido fundamental para llevar a cabo esto, que vamos a someter a votación.....

Y no es eso, hay gente que quiere venir a un Cantón a crear caos, desorden. No, Garavito, nos ha costado mucho. Ha sido muy complicado todo lo que hemos hecho por nuestro Cantón.

Aquí ha pasado mucha gente por los Consejos Municipales, ha pasado alcaldes, ha sido un Cantón que no se ha desarrollado solo, pero vuelvo y repito, este Consejo Municipal, tomando las previsiones del caso, pues hoy va a tomar un acuerdo en beneficio de todos ustedes, de sus familias principalmente. Y yo creo que también de todo ese servicio que ustedes brindan a todas las personas que les compran a ustedes. Entonces lo principal para este Consejo, les dejamos claro, ha sido el bienestar de ustedes, igual que la alcaldía.....

Ese es el principal motivo de nosotros, de someter a votación esto, para que el alcalde pueda ejecutar el acuerdo y que ustedes se puedan poner a trabajar y a producir para sus familias.....

El Concejo Municipal de Garabito, conoce moción del REG. FREDDY CASTRO AGÜERO – AVALADA POR EL CONCEJO EN PLENO, que indica lo siguiente: “moción presentada por mi persona, pero avalada también por Don Reinier Obando, por Andrés Sancho, Junier Villagra y Yorgina Ureña. Que dice lo siguiente. “Se mociona para autorizar al alcalde emitir mediante actos administrativos de discrecionalidad permisos provisionales a los vendedores ambulantes estacionarios de Garabito. Hasta el tanto no se corrija y se retome el reglamento vigente y aprobado de ventas ambulantes del Cantón de Garabito.”.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, los que estén dispuestos a esta grandiosa moción que ha presentado nuestro compañero

Freddy, por favor dispensa trámite de comisión, cinco votos a favor y en firme.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: Aprobar la dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N° 2: Aprobar la moción del Reg. Freddy Castro Agüero y avalada también por Don Reinier Obando, por Andrés Sancho, Junier Villagra y Yorgina Ureña. Que dice lo siguiente. Se mociona para autorizar al alcalde emitir mediante actos administrativos de discrecionalidad permisos provisionales a los vendedores ambulantes estacionarios de Garabito. Hasta el tanto no se corrija y se retome el reglamento vigente y aprobado de ventas ambulantes del Cantón de Garabito.....

ACUERDO N° 3: Declarar la firmeza.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Suplente – Junier Villagra Solís en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez), y **cero votos en contra**.....

1. Escrito de fecha 22 de noviembre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45859), dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Freddy Francisco Morales Berrocal (Negocio Comercial Bar y Restaurante Manitos) documento autenticado por el Lic. Luis Diego Chaves Solís, mediante el cual indica lo siguiente:.....

“...me presento ante ustedes con el debido respeto con el objeto de solicitar **EL SILENCIO POSITIVO**, en relación a la aprobación de la renovación de la patente de licores número: 306 Categoría C, STD 2017227 para operar en el negocio comercial denominado BAR Y RESTAURANTE LOS MANITOS, de conformidad con los siguientes hechos:.....

HECHOS

PRIMERO: Quien suscribe, **FREDDY FRANCISCO MORALES BERROCAL**, demás calidades supracitadas, **es propietario del** negocio comercial denominado **RESTAURANTE LOS MANITOS**, del cual, depende mi familia y el suscrito para satisfacer sus necesidades económicas familiares. Dicho local, cuenta con la Patente de Restaurante y Espectáculos Públicos N.º 15452. Del mismo modo y tomando en consideración su actividad comercial, le fue otorgada la Licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico número: 306 Categoría C, STD 2017227 en el año 2017; la cual vencía el 22 de marzo de 2022.

SEGUNDO: El 23 de febrero de 2022, con un mes de antelación al vencimiento de la patente de licores, se presentó ante el Departamento de Patentes de la Municipalidad de Garabito, la solicitud de renovación la Licencia de Licores número: 306 Categoría C, STD 2017227, aportando para ello toda la documentación **requerida.** **TERCERO:** El 17 de marzo de 2022 el Departamento de Servicios Ciudadanos de la Municipalidad emitió la Resolución RSC-105-2022, en donde determina que la solicitud de renovación cumple con todos los requisitos, por lo que resuelve aprobar la solicitud y renovar la licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico 306 Categoría C, STD 2017227. Dicha resolución se remite para su aprobación al Consejo Municipal mediante el oficio OSC-039-2022. **CUARTO:** El 22 de marzo de 2022 el Consejo Municipal, mediante el oficio SG-154-2022, de conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria N.º9, Artículo VI, inciso B) del 21 de marzo de 2022 traslada la solicitud y la recomendación RSC-105-2022 de Servicios Ciudadanos para ser analizadas por la Comisión de Asuntos Jurídicos, sin mayor fundamentación del traslado. **QUINTO:** El 6 de agosto de 2024 se presentó una solicitud formal mediante la Plataforma de Servicios al Consejo Municipal de la Municipalidad de Garabito, pidiendo por segunda ocasión la resolución de la solicitud de renovación de la Licencia de Licores número: 306 Categoría C, STD 2017227, presentada desde el 23 de febrero de 2022. El 13 de agosto de 2024 la solicitud fue resuelta por el Consejo Municipal mediante el oficio SG-372-2024 resolviendo: Dar traslado a la Comisión de Asuntos Jurídicos la solicitud y resolución RSC-105-2022; para que dentro de un plazo de dos semanas emitan un dictamen sobre la solicitud; pese a que mismo fue remitido a la Comisión desde marzo de 2022. Siendo una vez más incumplido el plazo, siendo que a la fecha no se cuenta con el Dictamen por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos ni con la resolución por parte del Consejo Municipal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La solicitud para aplicar el silencio positivo se ampara en el artículo 27 y 42 de la Constitución Política, que establecen: ARTÍCULO 27.- Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución. ARTÍCULO 41 .- Ocurriendo a las leyes, todos han de encontrar reparación para las injurias o daños que hayan recibido en su persona, propiedad o intereses morales. Debe hacerseles justicia pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes. El principio de justicia pronta y cumplida que consagra este artículo, deriva el deber del estado y de la Administración Pública de dar respuesta a las solicitudes administrativas con pretensiones declarativas, constitutivas o recursivas, en un plazo oportuno. Esta protección del derecho a un procedimiento pronto y cumplido ha sido tramitada históricamente ante esta instancia, a partir

de la delegación de la Sala Constitucional en esta materia. Respecto del plazo oportuno en que debe la administración en brindar una respuesta, señala la **Ley General de la Administración Pública** de forma general: Artículo 261.-1. El procedimiento administrativo deberá concluirse, por acto final, dentro de los dos meses posteriores a su iniciación o, en su caso, posteriores a la presentación de la demanda o petición del administrado, salvo disposición en contrario de esta Ley. Por su parte, el **Reglamento sobre la regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico en el cantón de Garabito N.º131 del 31 de octubre de 2013**, artículo 17 establece el plazo de respuesta por parte del Consejo Municipal, siendo este un plazo menor al establecido por la Ley General de la Administración Pública, tal y como se demuestra: Artículo 17: El otorgamiento de la licencia para el expendio o consumo de bebidas con contenido alcohólico, dado bajo la Ley N° 9047, será competencia exclusiva del Concejo Municipal, así como las licencias para empresas o actividades de interés turístico. **El plazo máximo para resolver la aprobación o denegatoria será de treinta días naturales** que se contarán a partir del día siguiente al recibo de la documentación. (Resaltado no corresponde a su original) A su vez la Ley 8990 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA: MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 8220, PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, en el numeral 6, establece el plazo con que cuenta la Administración para resolver alguna gestión: Art 6 - Plazo y calificación únicos: La Administración tendrá el deber de resolver el trámite siempre dentro del plazo legal o reglamentario dado. La entidad, el órgano o el funcionario de la Administración deberá verificar la información presentada por el administrado y prevenirle, por una única vez y por escrito, que complete los requisitos omitidos en la solicitud o el trámite, o que aclare o subsane la información. La prevención debe ser realizada por la Administración como un todo, válida para los funcionarios, y no se podrán solicitar nuevos requisitos o señalar nuevos defectos que no fueron prevenidos oportunamente, aun cuando sea otro funcionario el que lo califique por segunda vez La prevención indicada suspende el plazo de resolución de la Administración y otorgará al interesado hasta diez días hábiles para completar o aclarar; transcurridos estos continuará el cómputo del plazo restante previsto para resolver. Y al respecto a la Ley General de Administración Pública en relación al Silencio Positivo establece lo siguiente:.....

"**Artículo 139.**El silencio de la administración no podrá expresar su voluntad salvo ley que disponga lo contrario." "**Artículo 330.-** El silencio de la Administración se entenderá positivo cuando así se establezca expresamente o cuando se trate de autorizaciones o aprobaciones que deban acordarse en el ejercicio de funciones de fiscalización o tutela. También se entenderá positivo el silencio cuando se trate de solicitudes

de permisos, licencias y autorizaciones." **Artículo 331.-** El plazo para que surja el silencio positivo será de un mes, a partir de que el órgano reciba la solicitud de aprobación, autorización, o licencia con los requisitos legales. Acaecido el silencio positivo no podrá la Administración dictar un acto denegatorio de la instancia, ni extinguir el acto sino en aquellos casos y en la forma previstos en esta ley."

Y en relación a la aplicación del silencio positivo, el artículo 7 indica la siguiente: - Procedimiento para aplicar el silencio positivo Cuando se trate de solicitudes para el otorgamiento de permisos, licencias o autorizaciones, vencido el plazo de resolución otorgado por el ordenamiento jurídico a la Administración, sin que esta se haya pronunciado, se tendrán por aprobadas. Para la aplicación del silencio positivo bastará con que el administrado presente a la Administración una declaración jurada, debidamente autenticada, haciendo constar que ha cumplido con todos los requisitos necesarios para el otorgamiento de los permisos, las licencias o las autorizaciones y que la Administración no resolvió dentro del plazo correspondiente. Estos requisitos serán únicamente los estipulados expresamente en las leyes, los decretos ejecutivos o los reglamentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la presente ley. La Administración, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la declaración jurada, deberá emitir un documento donde conste que transcurrió el plazo para la aplicación del silencio positivo y la solicitud no fue resuelta en tiempo. Si la Administración no emite este documento dentro del plazo señalado, se tendrá por aceptada la aplicación del silencio positivo y el administrado podrá continuar con los trámites para obtener el permiso, la licencia o la autorización correspondientes, salvo en los casos en que por disposición constitucional no proceda el silencio positivo. En el cumplimiento de este procedimiento, la Administración deberá coordinar a lo interno para informar al oficial de simplificación de trámites, de conformidad con los artículos 8 y 11 de esta ley. Ninguna institución podrá desconocer o rechazar la aplicación del silencio positivo que, opera de pleno derecho. Cuando sea procedente, la Administración aplicará el procedimiento de nulidad en sede administrativa regulado en el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública o iniciará un proceso judicial de lesividad para demostrar que los requisitos correspondientes no fueron cumplidos." **PRUEBA DOCUMENTAL. 1. Declaración Jurada.**

PRETENSIÓN: Solicito a su autoridad la aplicación de pleno derecho del silencio positivo en relación a la renovación de la patente de licores, 306 Categoría C, STD 2017227, que se presentó ante el Departamento de Patentes de la Municipalidad de Garabito, el 23 de febrero de 2022..."

TRASLADO DE ESCRITO RECIBIDO MEDIANTE BOLETA N° 45859), SOLICITUD DE CRITERIO TÉCNICO ACTUALIZADO CON RESPECTO AL DEL 2022 EN CUANTO A LA RENOVACIÓN DE LA

**PATENTE DE LICORES NÚMERO: 306 CATEGORÍA C, PARA OPERAR EN BAR Y RESTAURANTE
LOS MANITOS.”.....**

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°42, en el **ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA RECIBIDA, punto N°1**, celebrada el 09 de diciembre de 2024. El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Bueno, esto es un silencio positivo, lo que se está solicitando por parte del administrado, que el silencio positivo es, ante el silencio de la administración, debe pronunciarse sobre algún acto que tenga conocimiento y deba ser aprobado o improbad. Y el solicitante haya cumplido con todos los requisitos. Yo solicito que pueda trasladármelo, bueno, lo pueden hacer el traslado inmediato, pero que se le solicite a la administración que ya se les había indicado que trajeran un criterio técnico actualizado con respecto al del 2022 sobre la patente solicitada. Entonces, que lo traigan para la siguiente semana y poder estudiarla y emitir un criterio aquí a 15 días.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, entonces, sería entonces solicitar al alcalde un criterio de la patente de la renovación para que el asesor lo analice, básicamente. Los que estén de acuerdo, compañeros. Uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en firme.....

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N°1: Solicitar al Alcalde un criterio técnico actualizado con respecto al del 2022 sobre la patente solicitada. Entonces, que lo traigan para la siguiente semana y poder estudiarla y emitir un criterio aquí a 15 días, para que el Asesor Legal del Concejo lo analice.

ACUERDO N°2: Trasladar Escrito de fecha 22 de noviembre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45859), dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Freddy Francisco Morales Berrocal (Negocio Comercial Bar y Restaurante Manitos) documento autenticado por el Lic. Luis Diego Chaves Solís al Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo y a la Administración Municipal.

ACUERDO N° 3: Declarar la firmeza.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Suplente – Junier Villagra Solís en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Sr. Néstor Edgar Mata

Rodríguez), y cero votos en contra.....

2. Oficio EPNJ-0002-2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45905), dirigido a la Municipalidad de Garabito y suscrito por la Licda. Ariana Gabriela Ortega Pastrán – Directora – Esc. Pueblo Nuevo de Jacó, mediante el cual indica lo siguiente:

“...procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa (indicar el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional), para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:.....

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Mariana De Los Ángeles Jiménez López	111810078
Yeudy María Mora López	603490176
María De Los Ángeles Barboza Garbanzo	603870058

Adendum: Buenas tardes envío terna N° 1 con únicamente 3 miembros ya que la comunidad de Pueblo Nuevo tiene muy pocos habitantes, la mayoría de ellos son familiares, se enviaron afiches a la comunidad por medio de los diferentes grupos de whatsApp y se publicaron en la página oficial de Facebook de la Municipalidad de Garabito y Radio On, se citó a la comunidad en general para incentivar la importancia de pertenecer a la Junta de Educación para el bien de la institución; sin embargo no quieren ser partícipes de ello. Por tal motivo envío las únicas personas que si quieren pertenecer y trabajar en la Junta de Educación. Los señores Rigoberto Mora Peraza y Víctor Peraza Cordero continúan en la Junta de educación.

En este momento la escuela no cuenta con Junta de Educación por renuncia de 3 miembros (vicepresidenta, secretaria y vocal 1) y necesito solicitar nos puedan ayudar a formar la terna para su respectiva juramentación ya que tres miembros renunciaron por asuntos personales quedando con pagos pendientes y necesitamos agilizar el proceso.”

NOMBRAMIENTO DE TRES MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACION ESCUELA PUEBLO NUEVO.

El Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°42, celebrada el 09 de diciembre de 2024, artículo V, inciso 2, en atención al **Oficio EPNJ-0002-2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45905)**, La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Entonces, aprobamos, compañeros. Uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en firme.

ACUERDA: ACUERDO N° 1: NOMBRAR a:

Nombre	Cédula
Mariana De Los Ángeles Jiménez López	111810078
Yeudy María Mora López	603490176
María De Los Ángeles Barboza Garbanzo	603870058

Como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Pueblo Nuevo.

ACUERDO N° 2: Declarar la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Suplente – Junier Villagra Solís en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra**.....

3. Oficio 20104 (DFOE-SEM-2167) de fecha 02 de diciembre de 2024, dirigido al Sr. Francisco José González Madrigal Alcalde MUNICIPALIDAD DE GARABITO, y con copia a Lic. Julio César Vargas Aguirre, Auditor Interno Municipalidad de Garabito, Licda. Xinia Espinoza Morales, Secretaria del Concejo Municipal de Garabito, Lic. Rafael Picado López, Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana, y suscrito por Lic. Calos Morales Castro Gerente de Área Licda. Alexia Umaña Alvarado Asistente Técnica MAP. Hazel Mena Monge Fiscalizadora, mediante el cual indica lo siguiente:

“Asunto: Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la orden n.º DFOE-DEC-ORD-00001-2024. Para su conocimiento y fines consiguientes, nos permitimos comunicarle que como resultado del análisis efectuado a la información remitida por esa institución, y conforme al alcance establecido en lo ordenado por la Contraloría General, esta Área de Seguimiento para la Mejora Pública determinó que esa Administración cumplió razonablemente la orden n.º DFOE-DEC-ORD-00001-2024, relacionada con el pago de dedicación exclusiva a una funcionaria de la Municipalidad de Garabito. En razón de lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dicha orden, y se comunica a esa Administración que a esta Área no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública. Finalmente, procede señalar que conforme a sus competencias, es responsabilidad de esa Administración que todas las acciones tomadas para atender lo ordenado por este Órgano Contralor se encuentren debidamente sustentadas en el ordenamiento jurídico y técnico; asimismo se le recuerda la obligación de velar porque los contratos de dedicación exclusiva de los funcionarios de esa Municipalidad se encuentren a derecho; y tomar las acciones adicionales que se requieran en un futuro para que no se repitan las situaciones que motivaron la orden objeto de cierre.” La Reg. Yorgina Ureña

Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta)-manifiesta- Bien, compañeros, nos damos **por informados**.

4. Escrito de fecha 28 de noviembre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45930), dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Jorge Valverde Barrantes y Vecinos de la calle denominada “Calle Pública Punta Leona o Playa Mantas”, mediante el cual indican lo siguiente:

“Como debe ser de su conocimiento, los vecinos de la calle denominada "entrada pública a Punta Leona (o playa Mantas)" desde hace varios años venimos sufriendo grandes inconvenientes por la afectación de lluvias fuertes a la alcantarilla-puente que se encuentra a 300 m de la entrada de la Carretera Costanera (Ruta 34). Esto ha ocasionado que desde hace dos años ese paso se encuentre en pésimas condiciones, más angosto e irregular, con la carpeta asfáltica alterada y con pésima visibilidad.....

Aunque se han hecho muchas solicitudes para que esa Municipalidad arregle esta situación, advirtiéndole el gran riesgo de accidentes y hasta la pérdida de vidas humanas, en una vía con gran afluencia turística que puede quedar cortada totalmente, no ha sido posible obtener una solución, lográndose que desde hace 2 años únicamente colocara rótulos de advertencia de "alcantarilla en mal estado".

El pasado 20 de noviembre se sufrió un nuevo evento que inundó varias casas aledañas y de nuevo pudo haber interrumpido el paso definitivamente.....

Lo que corresponde es construir un puente debidamente diseñado, de acuerdo con las condiciones hidrológicas, hidráulicas y topográficas del lugar.....

Aunque en julio de este año se nos indicó que existen estudios y un presupuesto preliminar del proyecto, seguimos sin ver acciones concretas al respecto.....

Los abajo firmantes requerimos que ese Concejo brinde la prioridad necesaria a este caso y se proceda con la ejecución de la obra en la época seca que se aproxima.....

Solicitamos se nos informe lo antes posible el plan de trabajo al respecto y la previsión presupuestaria correspondiente para el año 2025. Nos reservamos el derecho de efectuar otras acciones ante la falta de respuesta positiva a esta gestión.”

TRÁMITE N° 45954 – CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA – Y SE CONCEDE AUDIENCIA PARA EL JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 05:30 PM.

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°42, en el **ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA RECIBIDA, punto N°6**, celebrada el 09 de diciembre de 2024.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, los que estén de acuerdo para jueves 19 de diciembre, sesión extraordinaria, ¿a qué hora, compañero? 5 y 30. 5 y 30 a la tarde, cinco votos a favor y en firme.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: CONVOCAR a Sesión Extraordinaria para el día jueves 19 de diciembre de 2024 a las 05:30 pm, para conocer como punto único: “aclarar dudas con respecto al proyecto que actualmente están realizando en Punta de Oro, Herradura.”

ACUERDO N° 2: Declarar la firmeza.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Suplente – Junier Villagra Solís en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra**.....

5. Escrito de fecha 04 de diciembre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45942) dirigida al Señor Francisco Gonzalez Madrigal Alcalde Municipal Municipalidad de Garabito c.c -Ing. César Campos Coordinador de Servicios Técnicos -Concejo Municipal y suscrito por Joice Solano Ortiz Representante Legal Coral Spondylus Luxury C-ONE S.A. Cédula Jurídica: 3-101-412640, mediante el cual indica lo siguiente:

“Asunto: Solicitud de Aprobación para Uso de Suelo de Zona Pública para el Evento "Juegos de Pólvora de Fin de Año Croc's" (Fuegos Artificiales) a Realizarse en Playa Jacó, Frente al Hotel Croc's Resort and Casino” “...Me permito la presente para solicitar formalmente la aprobación del uso de suelo de la zona pública en Playa Jacó, específicamente frente al Hotel Croc's Resort and Casino, con el fin de llevar a cabo el evento denominado "Juegos de Pólvora de Fin de Año Croc's 2024" (fuegos artificiales), programado para el día 31 de diciembre de 2024.

La empresa Pyrotec S.A. (cédula jurídica 3-101-632124) se encargará de la actividad de fuegos artificiales en el área frente al mencionado hotel, cuyo titular es Coral Spondylus Luxury C-ONE S.A. (cédula jurídica 3-101412640).

El evento está previsto para iniciar a las 6:30 p.m. del 31 de diciembre de 2024, con la detonación de los fuegos artificiales programada para las 12:00 a.m. del 1 de enero de 2025, y concluirá aproximadamente

a la 1:30 a.m. del 1 de enero de 2025.....

Cabe señalar que Pyrotec S.A. cumple con todos los requisitos legales para la realización de este evento.

No obstante, la única autorización pendiente para proceder con la gestión del permiso ante el Ministerio de Salud de Garabito es la aprobación del uso de suelo en la zona pública de la playa (zona marítimo-terrestre) por parte de la Municipalidad.....

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a su disposición para cualquier consulta o información adicional que requieran.”

AUTORIZACIÓN USO DE SUELO DE LA ZONA PÚBLICA EN CUANTO EVENTO DENOMINADO “JUEGOS DE POLVORA FIN DE AÑOS CROC’S” A REALIZARSE EN PLAYA JACO, FRENTE AL HOTEL CROC’S RESORT AND CASINO.

Con respecto a este punto, el mismo fue aprobado en el artículo IV en informe de Alcaldía.

6. Escrito de fecha 05 de diciembre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45954) dirigida al Señor Francisco Gonzalez Madrigal Alcalde Municipal Municipalidad de Garabito, al Concejo Municipal y al Departamento de Ingeniería y Obras, suscrito por Yeini Villalobos Carvajal y Vecinos de Punta de Oro, mediante el cual indica lo siguiente:

“Nosotros los vecinos del Residencial Punta de Oro, solicitamos audiencia urgente al Consejo municipal en conjunto con el Señor alcalde Francisco González, para aclarar dudas que existen con respecto al proyecto que actualmente se está realizando en nuestro Residencial, con el fin de solucionar problemas de las inundaciones presentes desde julio del año dos mil veinte.

En la sesión del Consejo Municipal del día 23 de setiembre del presente año, el señor Alcalde Francisco González, informó que se había aprobado la licitación para solucionar el problema de las inundaciones del Residencial Punta de Oro en Herradura y dichas obras se están realizando en este momento.

Basados en el cumplimiento de la transparencia de los fondos y proyectos, así como lo indica el Código municipal en su art. 6 "Código municipal Artículo 6. - La municipalidad y los demás órganos y entes de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones. Para tal efecto deberán comunicar, con la debida anticipación, las obras que proyecten ejecutar.” Solicitamos que este trámite sea apegado a la Ley de Simplificación de trámites.”.....

TRÁMITE N° 45954 – CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA – Y SE CONCEDE AUDIENCIA PARA EL JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 05:30 PM.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien,

compañeros, los que estén de acuerdo para jueves 19 de diciembre, sesión extraordinaria, ¿a qué hora, compañero? 5 y 30. 5 y 30 a la tarde, cinco votos a favor y en firme.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: CONVOCAR a Sesión Extraordinaria para el día jueves 19 de diciembre de 2024 a las 05:30 pm, para conocer como punto único: “aclarar dudas con respecto al proyecto que actualmente están realizando en Punta de Oro, Herradura.”.....

ACUERDO N° 2: Declarar la firmeza.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Suplente – Junier Villagra Solís en sustitución del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra**.....

Al ser las 20:01 PM, la Sra. Presidenta llama a un receso.....

Al ser las 20:13 PM, la Sra. Presidenta reanuda la Sesión.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

La Reg. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, (quien funge como Presidenta) indica: -Punto número 6, asuntos varios. Asuntos varios, compañeros.

¿Alguien que se quiera referir? y le da la palabra a La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - Doña Yanini, adelante. La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: - Pues yo de nuevo felicitar al equipo de desarrollo económico y al señor alcalde, porque estamos viviendo unas festividades navideñas en las comunidades muy bonitas. Nos tocó allá en el tercer distrito, en Lagunillas, y en el Alto y Bajo Capulí.....

Muchísimas gracias. Es muy emocionante ver un árbol iluminado, las caritas de los chicos, y le agradezco muchísimo, señor alcalde, por su gestión y por el equipo que lo está acompañando ahí en la Oficina de Desarrollo Económico. Un reconocimiento a Juancito, que sabemos que se ha sudado la camiseta, y gracias a la Oficina Financiero, y gracias al Consejo por aprobar esos fondos en la modificación, que se ha trasladado en una felicidad para cada comunidad, y no solo se quedaron las luces aquí en el tercer cantón. Se lo agradezco muchísimo. También el señor presidente de la ADI de Bajamar, le da las gracias por el reconocimiento que usted le hace de que está moleste, moleste, moleste, y que no sea más bien algo

negativo para nuestra comunidad, porque la lucha de las asociaciones y en representación del presidente de la asociación es la voz que nosotros necesitamos. Así que muchas gracias también por eso.

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente- (quien funge como propietario), - manifiesta:

-¿Yo quería preguntarle a Francisco de una moción que yo había presentado hace tiempo sobre el puente peatonal de Herradura?.....

Sí, he hablado con el MOPT para ver si lo pintamos o qué, porque está demasiado deteriorado. Ahora, bueno, ya las lluvias pasaron. Ahora, digamos, ese puente es como la cara de Herradura.

Ahora tenemos un pequeño mundo, y ese puente se ve así como muy feo, muy arrumbado. A ver si sea la Muni que lo pinte o si se ha hablado con el MOPT. Esa es la pregunta. Gracias.....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta:

Bueno, una vez más para darle gracias también a todos los que hicieron posible. Que fue muchísima carrera con el coro. Muchísimas gracias al alcalde, a la vicealcaldesa, a Juancito, que Juancito, bueno, fue increíble todo lo que él hizo. También le agradezco muchísimo a Peggy. Peggy ha sido fundamental en esto. También ha sido mi brazo derecho por llevar este proyecto del Distrito 1. Y a todos los que están en el grupo, que ha sido también un gran esfuerzo. Felicidades y muchísimas gracias. También a esta muchacha que nos ayudó con los anuncios, ya se me olvidó el nombre, Génesis. También que nos ayudó a Carla, la de Centro Cívico. A Carlita, la de Centro Cívico, también agradecerle muchísimo porque ella también nos ayudó un montón para poder lograr esto. Y al profesor de canto, que es una bendición también haberle tenido. Muchísimas gracias.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: -Bueno, sí, las fiestas de Navidad realmente han sido bien bonitas, bien, bien lindas. La de Lagunillas, ya fuimos a Lagunillas en Playa Azul y en Capulín. Sí, digamos, la fiesta chivísima, pero más lindo ver la comunión de esas comunidades unidas. Y que realmente es el objetivo principal. No son los helados, no es los confites, claramente para los niños colacho y todo lo que conlleva el evento. Pero para nosotros es la cercanía con la comunidad, que la comunidad se conozca. Hoy por hoy tenemos vecinos que no sabemos quiénes son, es la comunidad máxima en esta comunidad, que ha venido gente de todo el país y de todo el mundo a vivir. Entonces a veces tenemos un vecino al lado que ni siquiera nos animamos a decirle que nos regale un poquito de agua, ¿verdad? Porque no lo conocemos, no sabemos quién es. Y de repente nos podemos convertir en los mejores aliados para cuidarnos, para darnos seguridad. Entonces ese es el mejor objetivo. Igual ese mismo objetivo lo llevamos a la limpieza de playas, ese mismo objetivo lo llevamos a los eventos deportivos

de Garabito Ciudad Deportiva, porque queremos que la comunidad se conozca, que la comunidad se cuide, que realmente nuestra comunidad sea de las comunidades más seguras y eso es lo que creo que más importante está quedando de estos eventos. Pero sí, los eventos realmente han sido bien bonitos. La organización del Departamento de Desarrollo Económico, que no es sólo Juan, es un equipo que hay en el Departamento de Desarrollo Económico, que está compuesto por el equipo de toda la municipalidad, ¿verdad? Sin proveeduría no hubiera sido posible. Sin la Policía Municipal, sin la Fuerza Pública, sin todos los departamentos de la MUNI, cada evento, cada proyecto que se desarrolle no es posible. Incluso a veces siento que algunos departamentos todavía no han entendido esto, ¿verdad? O sea, cuando le pedimos a proveeduría que requerimos comprar algo, es porque ellos tienen que ponerse la camisa del equipo, ¿verdad? Y ir más allá. O sea, en algún momento he pensado que nosotros que venimos llegando, que todavía no conocemos mucho el funcionamiento municipal, empezamos a generar ideas, ideas, ideas. A ver, ¿de qué manera solucionamos la compra o la gestión? Y los que están muy viejos acá como que están así viéndonos a nosotros pensar. Y realmente eso no está bien. Son parte del equipo. Para que aquí suceda algo en esta institución es porque mucha gente está involucrada. Aquí el alcalde puede querer algo, pero si no gestiona bien, si no da el mejor mensaje, si no va bien asesorado, con un criterio a veces legal, ambiental, no avanza. Por mejor que sea la idea, ¿verdad? O sea, el ejemplo de ustedes es así. O sea, eso es un cúmulo de ideas de profesionales, de personas que aportan, de ustedes que han presionado y han aportado para que eso sea una realidad. Es así. Esa es la institución municipal. Esto no funciona porque el alcalde es un genio. ¡Para nada, para nada! O sea, al final es sentido que hasta muchas veces mi función es casi que no hacer nada, sino dejar que sucedan las cosas, nada más. Dejar que sucedan y que los demás que nos hemos unido en el equipo o hemos participado, que siempre nos hacemos participar de personas que tienen más capacidad y diversidad de capacidades, diversidad de pensamientos, de opiniones, de gestiones, de aportes. O sea, si no, eso no se hubiera logrado. Y otro ejemplo es el puente peatonal que dice Junior. Ese puente está bastante... no está oxidado todavía. Ya hicimos la visita con ingenieros y no está oxidado. Incluso ya vinieron un par de empresas a verlo y nos llevamos una sorpresa que nos cobraron cerca de 200 millones para pintarlo, unos 250 millones. No hemos parado de trabajar en el puente, Junior, pero es que nos han salido con esos números que realmente, con 250 millones, casi que construyó un polideportivo y dejó que ese puente se caiga. Pero no, no estamos dejando que el puente se caiga. Más bien estamos gestionando el recurso. Ya tenemos el visto bueno con el CUNAB y el permiso para intervenirlo. Estábamos gestionando con algunas empresas para ver si había algún aporte de pintura,

pero todavía no lo hemos logrado. Estábamos esperando también conocer estas cotizaciones, que no es así como de un día a otro que vienen las empresas. Entonces tardamos unos días en que vinieran, en que nos dieran el resultado, en que nos cotizaran, porque es un asunto de que no es que llegan y ven y dicen 10 pesos y se lo arreglo. O sea, vienen, lo miden, lo consultan y al final arrojan un resultado que para mí fue bastante abrumador, 250 millones. Espero que no nos cueste tanto. Y bueno, imagino que debe ser con la mejor pintura, no sé, una pintura de avión, me imagino, ¿verdad? Entonces en esos días seguramente lo empezamos a dar mantenimiento en enero, pero en esos días ya vamos a ir decidiendo de qué manera vamos a intervenir el puente y así pues tener el puente, como tiene que ser, bien pintadito. Incluso todavía no hemos definido ni el color ni nada, vamos a ver de qué manera se gestiona esto. Así que pronto se lo vamos a arreglar, señor. Entonces espero que... no pasemos de enero, es la propuesta.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Buenas tardes. Para seguir las solicitudes ahí, señor alcalde, yo venía a abogar por los vecinos de Cristo Rey, porque bueno, ellos tienen el problema de las calles y las calles están bastante malas. Y yo sé que usted, como dice, ha implementado ideas, cómo hacer las cosas. Entonces, ya yo tal vez le pido que tal vez pensemos ahí cómo poder ayudar a esa gente. Ahí hay una solución de desarrollo también, que podría de alguna forma también sernos útil para el fin. Pero sí, tal vez ve como raspamos un poquito las calles, porque están bastante malas. Y bueno, ahí le dejo para que usted nos pueda ayudar ahí.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: -Repito nuestra oferta de ayudar y con los loteríos en este puente. En serio, estamos... Bienvenido a Garabito, con los de lotería.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: - primero lo de Cristo Rey. Estamos desarrollando un proyecto para llevarlo a la Asamblea Legislativa y que nos aprueben aceptar calles con menor, en una única vez, con menor medida los 14 metros. Porque legalmente no tenemos la vía, pero vamos a ir a pedir autorización a la Asamblea Legislativa para que nos abran el espacio de legalizar esas calles que tienen 40 años de uso y que las administraciones anteriores no se ocuparon de legalizarles, más bien trataron de engañar a la gente declarando las públicas de manera ilegal. Es la realidad. Incluso muchos trataron de escriturar con calles ilegales, incluso... Escrituraron, los bancos financiaron y después el INBO anuló la calle pública porque no contaba con los requisitos necesarios.....

Eso es un ejemplo clarísimo de que nosotros podemos hacer cosas ilegales, pero puede que todo caiga, ¿verdad? O sea, por eso, bien, en realidad yo me cuido y yo le hablo de frente a cualquiera y le digo, vea,

estás equivocado, asesorémonos. Y si yo estoy equivocado, yo corrijo sin ningún problema. Si un juez a mí me dice que haga tal cosa y me obliga, pues de ahí sí tendré que hacerla.....

Pero si la asesoría que tengo me dice no es prudente hacerlo, no es legal hacerlo, yo debo contenerme, ¿verdad? Entonces, yo no puedo declarar calles, no puedo dar patentes, no puedo dar permisos en un rango ilegal. Por ejemplo, lo que le hacían a las ventas ambulantes de darle permisos cada dos meses, ilegal. ¿Verdad? ¿Cómo yo les voy a decir eso y me voy a engañar yo, los voy a engañar ustedes? Vamos a seguir en esta incertidumbre. Y bueno, con Cristo Rey es un caso que ya, de hecho, he discutido mucho con los vecinos, he buscado asesorías, hemos hablado con topógrafos, con el mismo INVU, hablamos para ver si había posibilidad. Y realmente, digamos, de ahora a lo que estamos llegando es que tenemos que llevar esto a la Asamblea Administrativa para que nos den autorización o nos den el aval de abrir ese espacio en la ley y que se declaren todas esas calles públicas, ya que la municipalidad puede ingresar a construirlas, darle mantenimiento, recoger la basura, e incluso cobrar los impuestos. Son propiedades que no están pagando nada, ¿verdad? O sea, no pagan recolección de basura, no pagan impuestos de bienes inmuebles. Entonces, a la vez también la municipalidad está perdiendo plata. O sea, el trabajo de la muni es coleccionar impuestos, y que todas las propiedades paguen un poquito para tener el barrio bonito. En estas propiedades no podemos hacer eso. También nos consultan sobre iluminación de Jacob. Bueno, nosotros llegamos acá, no había presupuesto, más bien fue toda una calamidad conseguir el presupuesto que hoy estamos invirtiendo en las fiestas y todavía seguimos buscando más recursos para iluminar. En ocasiones anteriores se contrataban unas esculturas, unas iluminaciones ahí con formas diferentes navideñas, que de hecho las tuvimos el 15 de septiembre, pusimos en todo el cantón, pero ya para Navidad no contábamos con recursos, y pusimos en la balanza, fiestas o iluminación. Las iluminaciones vienen y se la llevan en un mes, las fiestas le quedan a los niños para toda la vida. Así que decidimos ir a construir las comunidades con las fiestas, llevar a las policías a las fiestas, que tengan esa relación con los niños, y eso es más productivo. ¿Y adivinen qué? Nos sobró plata. Pero hasta ahora nos damos cuenta que nos sobró plata, y ya vamos a invertir un sobrante que tenemos de alrededor de siete millones de colones para comprar extensiones, así que en unos días ustedes van a ver decorado, no Jacob, el cantón entero. Y antes se gastaba mucho más, y ahora lo vamos a hacer con al menos siete millones de colones, y va a quedar bien bien tuanis. Después también el tramo de sin asfaltar que hay en Herradura, bueno y esto promesa de alcalde, que el otro año, en noviembre, posiblemente ya el cantón entero está iluminado, porque no es posible que estemos iluminando a medio diciembre. Después tenemos el tramo en Herradura que está sin

asfaltar, eso fue una contratación con una empresa que le compraron el asfalto por kilos y no le alcanzó los kilos para asfaltar ese pedacito. Parece increíble, pero es así. Se lo compraron por peso. ¿Y cómo lo pesamos? Ellos dicen, ya se acabó. Y yo, espérate para traer la romana, a ver. Ya todo está extendido.

Entonces, bueno, tuvimos que proceder a comprar como seis millones más en asfalto y negociar con ellos para que nos presten la máquina y asfaltar. Ya nosotros hicimos el trabajo de la base, ya se echó todo a cemento para darle una estructura, una base bien fuerte y esperaríamos que la compañía que la va a asfaltar llegue en los primeros días de esta próxima... de esta semana, de hecho. Más bien de esta semana, ya debería estar llegando de noche a mañana, pasado, incluso creí que tal vez llegaba hoy.....

Después, entonces ya casi solucionamos ese dolorcito de cabeza que tienen todas las personas que pasan por esa calle. Y otra consulta que nos están haciendo por redes sociales es la caravana navideña. Imagino que es la caravana que se está organizando y esta caravana la empezaron a organizar los express, los motociclistas que andan en express ya empezaron a hacer la caravana y yo creo firmemente que lo que tenemos que hacer es apoyar esta misma caravana y no crear otra, otra caravana, otro desfile de la luz. Entonces, vamos a conversar con los muchachos que están organizando esto para ver si llegamos a sumar y hacemos un muy buen desfile de la mano con otras instituciones como bomberos, policías y por supuesto espero que la banda municipal esté libre para que también participe. Y en fin, hacer un bonito evento. Pero eso es una iniciativa de los vendedores ambulantes que han sido apoyados por varios comerciantes y por supuesto que la municipalidad también quiere ser parte de este evento tan bonito que están iniciando ellos a crear. Y así que bueno, esperamos simplemente sumar lo que ya ellos han venido construyendo. Bueno, yo quería preguntarle también algo al alcalde. La fecha que hubo el desfile navideño de Quebrada Ganado, esa misma semana no pasó el carro de la basura como dos días y entonces me dijeron la gente, dice vamos a tener el desfile navideño en Quebrada Ganado y hay mucha basura.....

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - manifiesta: Bueno, yo quería preguntarle también algo al alcalde. La fecha que hubo el desfile navideño de Quebrada Ganado, esa misma semana no pasó el carro de la basura como dos días y entonces me dijeron la gente, dice vamos a tener el desfile navideño en Quebrada Ganado y hay mucha basura.....

¿Qué pasa con el carro de la basura? No entiendo por qué no ha pasado dos días la basura. Entonces no sé qué problema hay con eso, Francisco.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: -Gracias por hacerme la consulta, Junior. Con la basura más bien nos estamos quitando el problema. Yo sé que ahorita los vecinos ven que

estamos en una situación incómoda y posiblemente los muchachos que andan ahí todavía de la empresa privada andan diciendo el alcalde está loco, el alcalde no nos va a seguir contratando y no quiere seguir gastando mil millones en esta empresa. Estamos comprando camiones, pero para tratar de manera diferente los desechos sólidos. Hoy tenemos supermercados que nos entregan la carne podrida, la verdura podrida, revuelta con materiales de papel, plástico, hasta vidrio, poniendo en peligro la integridad de los muchachos que recogen la basura, pero más aún desperdiciando materiales que podrían generar recursos para dar empleo, para ser una comunidad muy diferente de lo que somos hoy en cuanto a desechos sólidos. Así que estamos tomando la ventaja de que el contrato al 22 de diciembre podíamos rescindirlo y efectivamente así lo hicimos con mucha voluntad y conocimiento y con la fe en Dios de que esto sólo va a salir mejor que lo que estamos haciendo ahora de feria. Parece que esta empresa tiene un complot con todas las empresas que rentan camiones y nos han limitado, no nos han querido alquilar camiones, pero así tenga quien me echar yo la basura al hombro, esta empresa sale el 22 de diciembre y nosotros, aunque sea con la flotilla de vagonetas que tenemos o contratando vagonetas, vamos a brindar el servicio y de verdad que va a ser mejor de lo que hoy se está brindando, porque esa deficiencia lo que está provocando o lo que están queriendo provocar es que cuando nosotros entremos no hayan 10 toneladas, hayan 20 o 30 toneladas en la calle y crear un caos. Se están equivocando, porque muy pronto van a andar nuestras vagonetas o pick-ups o equipo, no es su municipal, haciendo la recolección en algunas partes donde ellos nos están quedando mal para que no se note la falta del trabajo que tienen, a pesar de que cobran por kilos la basura, la recolección. Otras empresas que hemos tratado de cotizar para que nos hagan el servicio nos han cobrado muchísimo más caro de lo que está cobrando esta empresa, que ya está exagerado el costo. Básicamente es parte del complot que estamos viviendo en este momento, pero como no nos chupamos el dedo y sabemos trabajar y sabemos resolver, no tenemos miedo, solo va a estar mejor Unity. Más bien le vamos a dar trabajo a un señor, don Carlos Monge, que es la única persona que tiene un cabezal con un cajón, con un trailer, muy similares a los de la empresa privada o igual, prácticamente casi que 40 toneladas. Ya gestionamos con el Ministerio de Salud para que nos hable la transferencia, así que ya no tenemos que ir con camión por camión a Miramar, sino que vamos a disponer los desechos sólidos en el relleno sanitario y luego este camión una vez al día, únicamente por un valor bastante alto, porque el servicio es un costo alto, pero imagínese que es no sé cuántas veces menor a lo que hoy estamos pagando. Todavía no se acabó ese cálculo, pero sí es bastante menor. Incluso si este camión va 365 días del año, una vez al día al relleno sanitario, que usualmente depositamos, nos va a sobrar un montón de plata. Nos

va a sobrar plata, ¿verdad? Entonces, es de ahí que vienen los recursos para los eventos deportivos, para los bulevares, para las aceras, para la ciclovía. En cuestión de muy poco tiempo vamos a estar no solamente economizándonos la plata, sino haciendo que todos esos materiales tengan un valor importante para generar empleo. Después, algo que nos han estado consultando bastante y con toda la razón, es porque es primera vez en la historia que en Garavito se recogen los palos de la playa con las manos. Entonces, claro, dicen este alcalde que sí está loco, o sea, ¿cómo se le ocurre? ¿Y ahora con qué los va a retirar si no tiene equipo? Bueno, resulta que nosotros, y tras de eso, teníamos dos bajops y nos jodieron. O sea, pasa la onda estamos, ¿verdad? Pero yo creo que son pruebas que Dios nos hace para ver qué capacidad tenemos y qué cabeza fría ponemos para pensar mejor. Y entonces, ya ha pasado mañana, hemos estado recogiendo por poquitos, y ya ha pasado mañana, gracias a Dios, los empresarios se organizaron y van a rentar un bajop. Otro empresario también nos está prestando un bajop, y nosotros vamos a poner las vagonetas para retirar los puños que ya hicimos, que entonces al estar apuñados es súper más fácil recogerlo, ¿verdad? Y algo importantísimo, sin arena, ¿verdad? Sin arena.

El día de la recolección un empresario muy amable, ¿verdad? Sin pedir permiso, nos quiso ayudar con un bajop, ¿verdad? Por dicha llegué y le dije, mira, muchas gracias, pero saque la máquina de la playa, que es prohibido primero. El puño que hizo tenía más arena que palos, ¿verdad? Entonces ahí yo andaba con varios y les dije, es que eso es lo que no tiene que pasar, ¿verdad? Porque tenemos casi 100 vagonetadas. Los que andan por la playa han podido ver que ahí por el Bed Western tenemos como 100 vagonetadas de piedra y arena, que es ahora más costoso sacar eso de ahí. Pero mejor aún, ahora esta madera no es basura. Ahora esta madera es materia prima para hacer unos pellets que son combustión, para encender fogatas, para encender parrillas, ¿verdad? Entonces los palos que eran basura hoy son materia prima para que una empresa radicada en San Carlos y única en Latinoamérica pueda fabricar estos cositos para encender fogatas y parrillas. Así que más bien, gracias a Dios, siempre cuando tenemos algo adverso pensamos en ver qué cosa positiva podemos sacar y así es que hemos ido encontrando personas que nos han iluminado de gran manera. También hay varios vecinos que están preocupados porque los ríos Copay y el que está aquí por South Beach, creo que se llama ese hotel, le han cambiado varias veces el nombre, pero el que está acá al final. Antes le llamábamos... ¿cómo? Ah bueno, por el Point, tal vez lo identifican mejor así. Ese río ha tomado una dirección hacia el sur, cerca de 150 metros, se han desviado. Entonces los comerciantes o vecinos que están viviendo frente a la playa o tienen un comercio frente a la playa están preocupados de que se vaya a comer toda la playa, el río. Y entonces nos dicen que metamos maquinaria

para abrir la boca y que salga directo al mar. Y eso me hace recordar el rompido. Que los vecinos de Playa Azul instan para que les abran el rompido y tienen ellos que ir con la pala a abrirlo porque es prohibido meter máquinas ahí. Y allá hay un peligro de inundación, un riesgo para la vida humana. Aquí nosotros tenemos riesgo para dos, tres palmeras que están ahí como a un metro de que se lo lleven y al otro lado ningún problema. Ayer le estuve preguntando a la inteligencia artificial a ver qué me decía, si piensa mejor que uno, y de verdad que buenos consejos me dio, ¿verdad? Entonces me dice que eso es por las crecidas que tuvimos ahora últimas, ese baldazo, que llegó mucho sedimento, más pesado que la arena. Entonces se acumularon, con las corrientes marinas no entraron al mar, se mantuvieron cerrando la boca y el río, claramente el agua, buscó donde sólo había arena para salir y por las corrientes marinas ambos ríos se fueron hacia el sur y se desviaron unos 150 metros. Yo lo que les pido a los vecinos es que comprendan que el río es vivo, o sea, al río no podemos estarle dando esas direcciones con máquinas porque de repente más bien nos va a jugar una mala broma. Dejemos a ver qué pasa con el río, si el río se vuelve a redireccionar solito o si hay que ayudarlo, porque lo que me dijo la inteligencia artificial y después también consulté con los gestores ambientales un par que son amigos, lo mismo me dijeron, espérate unos días, que a lo mejor en unos días se vuelve a redireccionar. Entonces si les damos unos días, no muchos, vamos a ver si al 15 de diciembre para que se direccionen y si no le pegamos una ayudadita para que ya no tengan miedo de que el río va a quedar así. Pero también seamos legales y objetivos.

Tenemos cinco kilómetros de playa, o sea, cinco mil metros de playa. ¿Por qué nos preocupamos porque hay 300 metros en ese estado? O sea, no debería preocuparnos. Además que las fotos quedan espectaculares con los atardeceres porque se ve como el espejo de agua un poco más largo.

Así que bueno, solo bondades tiene este cantón, la verdad.

ARTÍCULO VII: MOCIONES.

No hay.....

ARTÍCULO VIII: CONTROL POLÍTICO.

No hay.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo y quien funge como presidenta), - manifiesta: Bien, compañeros, bueno, creo que estamos ya, ¿verdad? Ya vimos asuntos varios, mociones, control político. ¿Algo más? adelante, asesor? El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: - Bueno, para comunicar de los convenios que trae el alcalde, hay uno que es con el MINAET y ellos están para pagar el... No, ahí viene en la correspondencia. En la correspondencia venía entre los

cinco. Para el Parque Nacional Carrara, lo que buscan es que la municipalidad pague lo que es el internet de fibra óptica. 26 mil colones más alquiler de 1100, son como 28 mil colones, básicamente.

Entiendo que la municipalidad algo les había ofrecido y al momento están con retraso para ese pago.

Entonces, para eso se ocuparía, si ustedes aún no tienen, autorizar la firma del convenio y si no lo piensan autorizar, comunicarle para que busquen los medios correspondientes.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta:- Sí, ese convenio es importantísimo, porque vieras que ahora los tiquetes del parque se venden en línea y llegan los turistas que algunos compran internet, otros simplemente vienen a descansar y se desconectan y llegan al parque y no lo pueden comprar físico, tienen que comprar electrónico y en el parque no hay internet todavía. Y eso fue una gestión bien vacilona y que gracias a Dios salió muy bien y a corto plazo. Hablamos con varios operadores de internet. No había internet en ese sector, dado que el que conoce ahí sabe que ahí no hay casas, entonces las compañías no invierten donde no hay negocio. Hablamos con el ICE y mira, de una manera increíble y rapidito instalaron el internet. Ahorita ya tenemos internet, necesitamos firmar este convenio para que esta municipalidad le dé el internet, o sea financiado con nuestros recursos, le demos el internet al parque y así facilitar la compra de boletos a los turistas. Ojalá que quede aprobado hoy mismo, les voy a pedir que sea con dispensa de trámite, de comisión y todo, porque es urgente, ya está la temporada alta y nos llevó unos dos, tres meses toda esta gestión y ya ahorita estamos simplemente... firmamos el convenio y el ICE va e instala el servicio.

Así que tratemos de no perder más tiempo, porque sí ha sido una gestión que yo más bien creí casi que imposible. La misma gente del ICE me dice, no chico, ahí por 26 mil pesos el ICE no va a ir ahí, pero seguro como es una institución del Estado, a lo mejor el ministro de MINAE habló y el otro por allá y bueno, el ICE reaccionó bastante rápido a nuestra solicitud y ahora está en manos de este consejo darme el aval para firmar el convenio.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: -Gracias. Muy breve, lógico, hay que aprobar ese convenio. Pero me quedó ya asustado lo que han hecho los gobiernos de este país anteriormente. Y hablo anteriormente porque ahora sí tenemos presidente en este país. Entonces, no puede ser posible que los parques nacionales tengan que andar en esto. No puede ser posible.

Lo vemos en el parque Manuel Antonio que genera millones que no se sabe ni siquiera dónde van. El parque Carara también. Y eso debería ser administrado por las municipalidades donde está el parque. Generan millones de colones y dónde van, qué se hacen. Y los parques nacionales de Costa Rica casi que

todos son una calamidad. Y si usted se pone a ver, todos andan con penurias económicas y un montón de cosas. De verdad que este país es bastante noble por todos los desfalcos que le han hecho los políticos de turno. Y todavía sigue de pie el país. Pero es una lástima, ¿verdad? Que todos los parques nacionales de este país, no porque lo digo yo, sino porque se pueden meter y ver. Están en una calamidad. Y digo yo, ¿dónde van tantos recursos que generan? Como Manuel Antonio que tiene problemas de drenaje, tiene problemas de un montón de cosas. ¿Y esa cantidad de millones? Sería mejor que se los dieran a las municipalidades. Y bueno, algunas munificaciones capaz que se hubieran desaparecido el parque. Pero bueno, sometamos a votación eso para irnos. Bien compañeros, los que estén dispuestos a votar con dispensa trámite de comisión, cinco votos a favor y en firme.....

APROBACIÓN “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA (SINAC) Y LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO”

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Bueno, para comunicar de los convenios que trae el alcalde, hay uno que es con el Minae y ellos están para pagar el... No, ahí viene en la correspondencia. En la correspondencia venía entre los cinco. Para el Parque Nacional Carrara, lo que buscan es que la municipalidad pague lo que es el internet de fibra óptica. 26 mil colones más alquiler de 1100, son como 28 mil colones, básicamente. Entiendo que la municipalidad algo les había ofrecido y al momento están con retraso para ese pago. Entonces, para eso se ocuparía, si ustedes aún no tienen, autorizar la firma del convenio y si no lo piensan autorizar, comunicarle para que busquen los medios correspondientes.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien compañeros, los que estén dispuestos a votar con dispensa trámite de comisión, cinco votos a favor y en firme.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: Dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N° 2: Aprobar “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA (SINAC) Y LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO”, mismo que consta de siete folios y había sido trasladado al Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo en Sesión Extraordinaria N° 08 del 15 de octubre de 2024.....

ACUERDO N° 3: Declarar la firmeza.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el

